

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

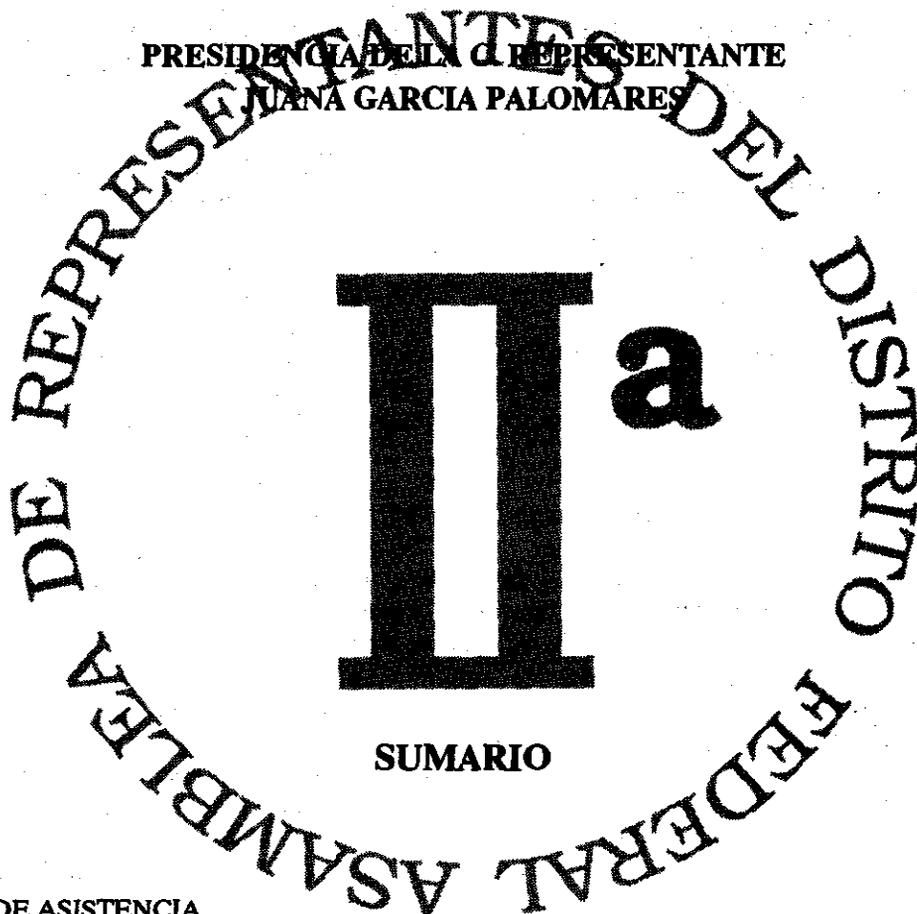
MEXICO, D.F., MARTES 12 DE ENERO DE 1993

AÑO II

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 18

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
JUANA GARCIA PALOMARES



LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA, SOBRE LA PROPUESTA PARA QUE SE CONVOQUE A UN FORO DE CONSULTA SOBRE DERECHOS DEL MENOR	pág. 5
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGUNDA COMISION	pág. 9
PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, SOBRE EL MUSEO INTRODUCTORIO A LA CATEDRAL METROPOLITANA	pág. 30

A las 11:51 horas. LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, hay una asistencia de 53 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2. Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sobre la propuesta para que se convoque a un foro de consulta sobre Derechos del Menor.

3. Asuntos relacionados con la Segunda Comisión.

4. Comentarios sobre el convenio de límites celebrado entre el Departamento del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México.

5. Pronunciamiento del Partido Popular Socialista sobre el museo introductorio a la Catedral Metropolitana.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta señora Presidenta.

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE
JUANA GARCIA PALOMARES

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho de Enero de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

La Presidencia informa que en esta Sesión comparece el licenciado Jesús Salazar Toledano, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza, con el objeto de presentar un Informe sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción.

Se designan en comisión para introducir a dicho funcionario al Salón de Sesiones, a los Representantes Arturo Barajas Ruíz, Adela Salazar Carbajal, Rosa María Hernández Romero, María Valdez Romero, Belisario Aguilar Olvera, María del Carmen Segura Rangel y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

A moción de la Representante María del Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional, la Presidencia solicita a la Secretaría, proceda nuevamente a pasar lista de asistencia para verificar el quórum y, habiéndose procedido a pasar nueva-

mente lista, la Secretaría informa de la asistencia de cincuenta y cinco ciudadanos Representantes.

De conformidad con el Inciso a) del Punto Cuarto que norma esta Sesión, y para informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción, hace uso de la palabra el licenciado Jesús Salazar Toledano, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza.

Al término de dicho Informe, la Presidencia se da por enterada del mismo y lo turna a la Décima Primera Comisión, a fin de que esta emita en su caso, una propuesta de recomendaciones al Pleno.

A continuación, formulan sus preguntas al Delegado, los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática; Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional; e Hilda Anderson Nevares de Rojas, del Partido Revolucionario Institucional. A todas y cada una de las preguntas anteriores, el Delegado dio su respuesta.

Para ejercer su derecho de réplica, hicieron uso de la palabra igualmente, los Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Román Barreto Rivera; del Partido Acción Nacional; y Nicolás Blancas Lima, del Partido Revolucionario Institucional.

Con excepción del Representante Pablo Gómez, quien solamente hizo algunos comentarios sobre la contestación del Delegado a la Pregunta del Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, los demás Asambleístas formularon preguntas en su réplica, a las que dio respuesta el propio Delegado en Venustiano Carranza.

La Presidencia agradeció a nombre propio y de la Asamblea, la presencia del licenciado Jesús Salazar

Toledano, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza, así como las respuestas que dio a las interrogantes que le fueron formuladas por los señores Representantes y designó para acompañarlo a su salida del Recinto, a los siguientes miembros de este cuerpo colegiado: Jaime Larrazábal Bretón, Domingo Suárez Nimo, Guadalupe Pérez de Tron, Belisario Aguilar Olvera, Alfonso Ramírez Cuéllar y Eugenio Angel Lozano Garza.

Se declara un receso y, a las diecisiete horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión.

En los términos del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Pleno autoriza continuar los trabajos de esta sesión, hasta agotar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Representante Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional, para proponer que el Inciso 1) del Artículo 45 del Capítulo Tres del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se adicione con un segundo párrafo a fin de quedar como sigue:

“L).- Décima Segunda Comisión competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a Iniciativas de Ley y Reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.- Promover las relaciones y los intercambios necesarios con las autoridades y representaciones populares de otras ciudades del mundo, a efecto de obtener la información relacionada con la problemática urbana; sistematizarla y ponerla a disposición de los órganos de trabajo de la Asamblea de Representantes”.

Se turna dicha propuesta para su análisis y dictamen, a la Décima Segunda Comisión.

Enseguida hace uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un punto de acuerdo que presenta la Cuarta Comisión de Ecología, a fin de solicitar a la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México, que presente por escrito a esta Honorable Asamblea a la brevedad posible el sustento metodológico y estadístico que le ha permitido

concluir que se ha logrado controlar los niveles de plomo en la atmósfera, proponiendo que este asunto se considere de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, la Asamblea considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

Sometida la propuesta a discusión de la Asamblea, sin que motive debate, se aprueba y la Presidencia acuerda: Solicítese la información de referencia a la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México.

Para formular algunos comentarios en relación al Parque Ecológico de Iztacalco, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Gerardo Medina Valdéz, del Partido Acción Nacional, quien da respuesta a pregunta que le formula el Representante Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional;

Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a preguntas que le formulan los Representantes Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Pablo Gómez Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática;

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien solicita a la Presidencia se excite a las Comisiones de Procuración de Justicia, de Ecología y de Vigilancia, para que de inmediato inicien el análisis de la denuncia que les fue turnada en relación al Parque Ecológico de Iztacalco. La Presidencia acepta la propuesta del Representante Ramírez Ayala y hace la excitativa correspondiente a las Comisiones.

Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional;

Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a interrogantes que le formulan los Representantes Oscar

Mauro Ramírez Ayala y Pablo Gómez Alvarez, entregando a la Presidencia un documento procedente de la Delegación de Iztacalco, el cual solicita que sea turnado a las Comisiones respectivas. La Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que este documento sea remitido a las Comisiones Segunda, Cuarta y Décima Primera, para su inclusión en la investigación que se realiza respecto de la construcción del Parque Ecológico.

El Representante Jorge Schiaffino Isunza, hace una Moción para que se considere suficientemente discutido este asunto y el Representante Gerardo Medina Valdéz, manifiesta que aún no se agota el turno de oradores. La Presidencia manifiesta que únicamente falta de hacer uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, a quien le solicita que su intervención sea en las Comisiones. El Representante Suárez Nimo, declina su intervención y pide que se asiente su petición de que la Décima Primera Comisión, profundice en la investigación correspondiente.

Para expresar sus opiniones con relación a los cambios administrativos que se han realizado en diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos sobre estos comentarios, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; y Francisco Elizondo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones personales, hacen uso de la tribuna los Representantes Pablo Gómez Alvarez y Francisco Elizondo Mendoza.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las veinte horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día doce de enero de mil novecientos noventa y tres, a las once horas".

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre la realización de un foro de consulta sobre los Derechos del Menor.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura a dicho Dictamen, tiene el uso de la palabra la Representante Carolina O'Farril Tapia.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Señora Presidenta; compañeros Asambleístas:

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada para su estudio y Dictamen, el día 11 de Diciembre del año próximo pasado, la propuesta para que se convoque a un Foro de consulta sobre los Derechos del Menor, presentada por el Grupo Partidista de Acción Nacional.

Una vez estudiada la Propuesta de referencia, examinando sus antecedentes, previstas sus consecuencias, y desde luego habiendo discutido su contenido, los integrantes de la Segunda Comisión, con fundamento en lo dispuesto a la Base Tercera, Fracción VI, del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Organó el siguiente:

Dictamen

Antecedentes:

I) Con fecha 11 de diciembre de 1991, fue turnada para su estudio y Dictamen, la Propuesta presentada por el Grupo Partidista de Acción Nacional, relativa a que se convoque a un Foro de consulta sobre los Derechos del Menor.

II) Motivan la Propuesta en comentario los siguientes argumentos:

A) La familia, es el núcleo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, donde el menor

debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, porque el niño para el pleno desarrollo de su personalidad debe crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

B) Para apoyar esta premisa es necesario que todas las instituciones de la sociedad coadyuven a este fin para que el menor desarrolle su personalidad en un ambiente armonioso y de comprensión para que sea una persona útil a su familia y a su Patria, por lo cual la formación física y mental de un niño no puede esperar hasta que descendan los tipos de interés o hasta que se recuperen los precios de los productos básicos, o hasta que se restablezca el crecimiento económico, sino por el contrario nos obliga a concederle la máxima prioridad.

C) En México existen miles de niños abandonados, huérfanos, que han huido de sus hogares, considerados unos que viven en la calle y otros que viven de la calle, los cuales se enfrentan día a día a la drogadicción, prostitución, violencia, entre otros; aunado a esto, no tienen acceso en caso de enfermedades a las instituciones de Seguridad Social, y mucho menos a la educación, por lo cual el hambre y la falta de hogar, los hace presa fácil de crueldades y explotación, es en detrimento de su dignidad humana.

D) Por lo cual es urgente adoptar medidas tendientes a la protección de los menores, así como garantizar plenamente su desarrollo, protección y supervivencia, que traerá como consecuencia un porvenir digno y hacer realidad los derechos fundamentales del hombre que conlleven a mejores estadios de vida para los niños de México que son nuestra esperanza en el futuro.

E) Asimismo y por acuerdo de los integrantes de la Comisión que suscribe, se consideró que para alcanzar un mejor resultado era necesario crear una Subcomisión que se encargara de analizar la problemática planteada y promover objetivamente las alternativas de solución.

F) De los trabajos realizados por la Subcomisión creada para tal fin se propuso lo siguiente:

1) Analizar los trabajos efectuados por la Octava Comisión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativos a un Foro de Consulta sobre Protección a los Menores.

- 2) Analizar el problema del niño de la calle.
 - 3) Analizar el problema del menor maltratado y explotado.
 - 4) Buscar métodos que permitan la readaptación social del menor infractor.
 - 5) Revisar la legislación vigente relativa a los Derechos del Menor.
 - 6) Promover instituciones protectoras del menor.
 - 7) Diseñar formas de lograr el respeto a los derechos humanos del menor.
 - 8) Violencia intrafamiliar.
- G) Una vez concluido el análisis de los planteamientos anteriormente descritos, esta Subcomisión, consideró se efectuara un foro de Consulta sobre los Derechos del Menor.

Considerandos:

- 1) A la Comisión que suscribe, le parece noble el propósito que anima la propuesta de referencia, ya que en la medida en que tengan los niños una formación sana, se promoverá un adecuado desarrollo social que incrementará su participación en la vida del México actual.
- 2) Que es necesario adoptar medidas de prevención, orientación, apoyo y protección a los Derechos de los Menores que traerá como consecuencia asegurarles un porvenir digno.

Por lo expuesto y fundado se:

Resuelve:

Primero.- Que esta Asamblea convoque a un foro de Consulta sobre los Derechos del Menor, con la participación de organizaciones, asociaciones, especialistas y cualquier otra persona interesada en el tema, cuyo objeto sea que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal emita recomendaciones en acciones administrativas y de gobierno y en su caso modificaciones a Reglamentos referentes.

Segundo.- La temática propuesta será acorde a las Comisiones y Comités de esta Segunda Asamblea

que tengan competencia de acuerdo al Reglamento y deseen participar.

Tercero.- Conforme al Artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se proceda a instruir al Comité de Promoción y Participación Ciudadana, para que se inicien los trabajos relativos a la celebración del Foro sobre Derechos del Menor.

Cuarto.- Dicho Foro se efectuará en el mes de Marzo del año en curso.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 12 de enero de 1993.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Procuración de Derechos Humanos.

C. Representante María del Carmen Segura Rangel, Presidenta. rúbrica y firman el documento los ciudadanos Representantes:

Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente.- Carolina O'Farril Tapia, Secretaria.- Belisario Aguilar Olvera.- Hilda Anderson Nevares.- Alberto Banck Muñoz.- Arturo Barajas Ruíz.- Román Barreto Rivera.- María del Carmen Bustamante.- Roberto Campa Cifrián.- Eduardo Escobedo Miramontes.- Adolfo Ramón Flores Rodríguez.- Máximo García Fabregat.- Amalia García Medina.- Juana García Palomares.- Patricia Garduño Morales.- Marcos Gutiérrez Reyes.- Carlos Hidalgo Cortés.- Armando Jurado Alarid.- Jaime Larrazábal Bretón.- Carlos Ernie Omaña Herrera.- José Bernardo Quezada Salas.- Oscar Mauro Ramírez Ayala.- Domingo Suárez Nimo.- María Valdéz Romero.- José Luis González Sánchez.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que el Dictamen al que se acaba de dar lectura ha sido repartido a los señores Representantes, en los términos del Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y de conformidad con el Artículo 82 del mismo ordenamiento, está a discusión. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra. Oradores en pro. Oradores para razonar su voto.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT (Desde su curul).- Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Sansores para razonar su voto, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANORES BETANCOURT.- Señora Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros Representantes: Los integrantes de la Sexta Comisión de Salud hemos leído con detenimiento el proyecto de Dictamen, y venimos a esta tribuna a manifestar nuestro apoyo a este Dictamen.

La situación del menor en la Ciudad de México ha sido un tema prioritario para la Sexta Comisión desde que inició sus trabajos, y por eso hemos realizado diversas actividades y visitas a los centros de atención a los menores en la ciudad.

Nuestra propuesta como Sexta Comisión es que este foro que va a realizarse sea distinto al que ya se realizó en el año de 1990 por la I Asamblea acerca del menor trabajador, así lo hemos expresado en reuniones que ya hemos tenido con las diversas Comisiones abocadas a este tema. Pensamos que es necesario introducir un nuevo tratamiento al tema, que de alguna forma avance en lo que ya se dijo en el Primer Foro realizado por la I Asamblea.

Los integrantes de la Sexta Comisión consideramos que no sería conveniente duplicar las intervenciones que ya se han dado en el año de 1990. Por eso hacemos una petición al Comité de Participación Ciudadana para que en la elaboración de la convocatoria procure de tal forma orientar la temática que evite que se repitan las intervenciones que ya se dieron en el Foro anterior sobre el Menor Trabajador. Y yo creo que dentro de esto también sería conveniente ampliar esta temática, no reducirla ya únicamente como la anterior, al niño trabajador, sino tocar los aspectos de asistencia, los aspectos de salud, los aspectos del menor infractor para que el foro resulte más amplio y resulte realmente benéfico y fructífero para los trabajos de esta Asamblea y así tener los elementos para poder proponer algún cambio en la reglamentación o algún cambio en la legislación.

Nosotros pensamos que en este tema de los menores de la ciudad, ha habido mucha desinformación, ha habido amarillismo, ha habido manejo tendencioso de la información. Por eso pensamos que en el año de 1991 se avanzó por primera vez

en la historia de la ciudad, en la elaboración de un estudio serio, de un estudio formal, de un estudio muy recomendable por parte de UNICEF, por parte del Departamento del Distrito Federal y por parte del DIF. Por primera vez tenemos en la ciudad un primer muestreo del número total de niños callejeros que hay en la ciudad, tenemos ya un número inicial de niños callejeros levantados en 515 puntos de encuentro de la ciudad; tenemos 11 mil 140 niños de la calle en un conteo inicial, tenemos ya también 300 educadores de la calle que están trabajando ahorita en diez Delegaciones, y yo creo que por primera vez en la historia de la ciudad hay un abordaje serio de este problema.

Entonces, vinculándolo con esto, yo sí creo que en este Foro también deben surgir ya estrategias concretas, no debe ser un Foro de planteamientos, sino está llamado ese Foro ya a afianzar dos tipos de estrategias: las estrategias para los niños de la calle, que son aproximadamente mil 140, y las estrategias para los niños en la calle, que son los niños que trabajan en la vía pública de la ciudad.

Estas estrategias deben ya quedar claras en este Foro; este foro debe avanzar, debe ir más allá del foro de 90. Y por eso pensamos que en los próximos días las Comisiones que estamos involucradas en este tema tan importante, tenemos que juntarnos y tenemos que fijar una temática muy amplia que comprenda todo el universo del mundo de los menores en la ciudad, para que en los próximos días, junto con el Comité de Participación Ciudadana, podamos ya elaborar la convocatoria y presentarla ante este Pleno.

Yo a nombre de mis compañeros, de la Directiva, de la Sexta Comisión de Salud, vengo a sumarme y vengo a pedir el apoyo de todos los compañeros Asambleístas para este Dictamen que ha sido presentado. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Representante Carolina O'Farril por la Comisión.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Señora Presidenta; compañeros Asambleístas:

En lo personal y en la Comisión, nos da mucho gusto la intervención del Representante Sansores, que además lo hace a nombre de la Sexta Comisión.

Quisiera solamente aclarar algunos puntos en lo que se refiere al Representante Sansores, porque seguramente no fui muy clara en el planteamiento de lo que se resuelve. Una de las primeras objeciones que se dio para hacer este foro del menor, fue precisamente lo que acaba de manifestar aquí el Representante Sansores, que no queríamos caer en un foro de discusión sin propuestas claras y sin resoluciones claras para los menores en esta Ciudad.

Entonces, me voy a permitir volver a leer el Punto Primero de la resolución, en donde dice que esta Asamblea convoque a un foro de consulta sobre los derechos del menor, con la participación de organizaciones, asociaciones, especialistas y cualquier otra persona interesada en el tema, cuyo objeto sea que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, emita recomendaciones en acciones administrativas y de gobierno.

O sea, no es solamente reunirnos para conocer la problemática del menor. Creo que la problemática del menor es de todos conocida. Sin embargo, cuando nosotros convocamos a un foro con características de especialistas, sin menoscabo desde luego de la participación de quien quisiera hacerlo, con conocimiento del tema, estamos nosotros ya buscando propuestas de planteamientos y modificaciones administrativas, no solamente dentro del área del gobierno local, sino también algunas propuestas al Gobierno Federal como podría ser el caso de los menores infractores y su reglamentación de atención hacia las características de menores, infractores del orden común o del orden federal.

Entonces, dar propuestas que quizás en algún momento nos conlleven a modificaciones reglamentarias o al ejercicio de la propia Asamblea de hacer reglamentos para atender a menores.

A mí me da mucho gusto la propuesta del Representante Sansores; pero sí quise que en esta Segunda Comisión fuéramos muy cuidadosos en no hacer un foro única y exclusivamente para escuchar la problemática y no dar propuestas claras. Entonces, eso resuelve la primera.

La segunda, que también tiene mucho que ver con la propuesta del Representante Sansores; que además como les digo a nombre de la Comisión nos da mucho gusto, es que la temática que es la

resolución número dos, será propuesta acorde a los Comités y Comisiones de esta Segunda Asamblea. Ya en nuestra reunión de Comisión, donde tomamos éste acuerdo, nos decía la Representante Hilda Anderson que ella tenía mucho interés en participar. Desde luego, nuestra temática, por eso se quedó abierta la temática, para que todas las Comisiones, la que quiera intervenir, la que quiera proponer, la que considere o piense que puede incluir algún tema especial que deba tratarse en este foro, así lo haga. Por eso subí a la tribuna para hacer este planteamiento y desde luego nos da mucho gusto, no solamente en el caso del Presidente de la Sexta Comisión, sino de todas las Comisiones y Comités. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el Dictamen presentado por la Segunda Comisión, sobre la Propuesta para que se convoque a un Foro de consulta sobre los Derechos del Menor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Dictamen de la Segunda Comisión, de Administración y Procuración de Justicia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del Artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye al Comité de Promoción y Participación Ciudadana para que se inicien los trabajos relativos a la celebración del Foro sobre Derechos del Menor. Remítasele para tal efecto copia del Dictamen aprobado por el Pleno.

Esta Presidencia saluda a los alumnos de la Escuela Primaria Obrero Mexicano, de la Delegación Azcapotzalco, quienes se encuentran en nuestro Recinto en una práctica escolar. Bienvenidos.

Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día son diversos asuntos relacionados con la Segunda Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura a un Informe que presenta la Segunda Comisión, tiene el uso de la palabra el representante Rodolfo Frago Valenzuela.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO FRAGO-SO VALENZUELA.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y Compañeros Representantes:

El presente Informe comprende las actividades realizadas en el ámbito de la competencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia durante el segundo período de receso, comprendido del 16 de julio al 14 de noviembre de 1992.

16 de Julio.- Reunión de trabajo con el Lic. Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en donde dio a conocer los 20 Puntos de los cuales se busca reducir considerablemente la delincuencia en el Distrito Federal.

22 de Julio.- Visita de trabajo a los Juzgados 3o. y 7o. de la Delegación Cuauhtémoc, en donde se recorrieron las instalaciones y se verificó la atención al público y se reinaugaron 2 Juzgados Calificadores y una oficina del Registro Civil.

24 de Julio.- Se visitaron las Agencias del Ministerio Público, 9o. 3o. y 7o. Así como Juzgados Calificadores en Cuauhtémoc y Tacuba.

1o. de Agosto.- Se realizó una visita a la Policía Judicial a efecto de conocer sus instalaciones y el área de detenidos.

5 de Agosto.- Reunión de trabajo con los Subprocuradores Lic. Eduardo Andrade y Lic. René González de la Vega, así como funcionarios de la Secretaría de Salud para tratar el tema de menores desaparecidos y tráfico de órganos.

11 de Agosto.- Se realizó una reunión de trabajo con el Comité Ciudadano Plural y la Procuraduría General de la República con la finalidad de conocer las funciones de sus instalaciones de este comité y definir actividades conjuntas en el ámbito de procuración de justicia y de readaptación.

12 de Agosto.- Visita al Reclusorio Preventivo Norte a fin de entrevistarse con el Comité de Derechos Humanos de Internos, para escuchar algunos planteamientos de dicho Comité.

17 de Agosto.- Se realizó una visita de trabajo al Reclusorio Femenil Norte para atender las denuncias planteadas por las internas.

25 de Agosto.- Reunión con el C. Procurador Lic. Diego Valadés Ríos, en donde se definieron las formas de colaboración conjunta de la Procuraduría, con la Asamblea.

25 de Agosto.- Reunión de trabajo en las oficinas del Lic. Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del D.F., en donde se dio a conocer ocho puntos adoptados por esa Procuraduría para mejoras públicas del D.F.

9 de Septiembre.- Reunión de la Mesa Directiva con el Lic. Dionisio Pérez Jácome, Subsecretario de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación para tratar asuntos relacionados con la readaptación social y menores infractores.

14 de Septiembre.- Reunión con el Lic. Rafael Domínguez Morfín, Supervisor General de Servicios a la Comunidad en las instalaciones de la Supervisión para acordar intercambio de información entre su ámbito y el de la Comisión de Justicia.

18 de Septiembre.- Reunión con el Lic. Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia, con la Presidencia de la Comisión y vecinos de la Colonia Ponciano Arriaga para comentar la situación de Carmen del Olmo.

24 de Septiembre.- Reunión con el Lic. Dionisio Pérez Jácome, Subsecretario de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, con el Lic. Francisco Ramos Bejarano, Director General de Prevención y Readaptación Social y el Dr. Manuel Casaopriego Valenzuela, Director de Ejecución de Sentencias de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y el Lic. David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Todos ellos reunidos para tratar el tema de "Preliberación".

25 de Agosto.- Reunión de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia, con funcionarios de la P.G.J.D.F., para dar a conocer a esta Representación los avances de los 20 Puntos que en Julio dio a conocer el Procurador.

4 de Septiembre.- Visita a la Agencia del Ministerio Público y a las instalaciones de la Policía Judicial en Venustiano Carranza.

5 de Octubre.- Reunión con el Procurador y funcionarios para dar a conocer los avances respecto a los 20 Puntos.

8 de Octubre.- Reunión con el Procurador Diego Valadés Ríos, para dar a conocer datos sobre la incidencia delictiva.

20 de Octubre.- Reunión de la Presidencia de la Comisión con el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario General del Gobierno del Distrito Federal para atender la problemática de internos de los reclusorios varoniles Norte y Oriente de Santa Martha Acatitla, en huelga de hambre.

21 de Octubre.- Reunión de la Presidencia de esta Comisión y ex-internos con el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón y el Lic. David Garay Maldonado, para tratar nuevamente la problemática de los internos en huelga de hambre.

24 de Octubre.- Visita de la Presidencia y personal técnico de la Comisión a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla para entrevistarse con los huelguistas.

26 de Octubre.- Reunión de la Presidencia de la Comisión y ex-internos con el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para analizar nuevamente los casos de los internos en huelga de hambre y puntos petitorios.

30 de Octubre.- Reunión con el Lic. Rafael Domínguez Morfín, Supervisor General de Servicios a la Comunidad, Directores de la Supervisión y los 13 Sub-Delegados de Servicios a la Comunidad para acordar acciones conjuntas de prevención del delito y participación comunitaria. Esta reunión se celebró con los Comités de Atención y Participación Ciudadana.

2 de Noviembre.- Reunión de la Presidencia de la Comisión con el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para informar acerca de un convenio firmado por los internos en huelga de hambre con la Dirección de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

9 de Noviembre.- Reunión con el Lic. Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del D.F., para conocer los avances de los 20 Puntos.

10 de Noviembre.- Desayuno de trabajo con el Superintendente General Santiago Tapia Aceves, en la Secretaría General de Protección y Vialidad para dar a conocer el programa de invierno.

12 de Noviembre.- Reunión con el Lic. Salomón Díaz Alfaro, Coordinador General Jurídico del Departamento del Distrito Federal.

Durante el segundo período de receso, en el rubro de atención a la comunidad, la Comisión proporcionó 267 Gestorías. Cabe hacer mención que destacaron principalmente las actividades en el ámbito de la prevención y readaptación social, analizándose expedientes de internos de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla del Distrito Federal, que solicitaron a esta Representación Popular su intervención ante la Dirección General de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobernación, manifestando que cumplían con los requisitos que establece el Código Penal y la Ley de Normas Mínimas para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, de las cuales por gestiones de esta Comisión hasta la fecha se han otorgado 33 preliberaciones y 82 casos se encuentran en estudio a efecto de poderles proporcionar la excarcelación, y de los cuales 15 de ellos el beneficio está en firma.

En relación a los trabajos para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, se tuvieron una serie de reuniones en las que destacaron:

3 de Noviembre.- Reunión para el análisis y la complementación del documento presentado por el Partido Acción Nacional, y del Partido de la Revolución Democrática.

5 de Noviembre.- Reunión de los miembros de la Subcomisión en la cual estuvo presente el Lic.

José Luis Pérez Canchola, Defensor de los Derechos Humanos en Baja California, para exponer las vivencias en esa entidad federativa.		Reunión de trabajo con el Secretario General de Protección y Vialidad.	2
18 de Noviembre.- Reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Comisión de Reglamento Interior, en la cual el Lic. Eduardo Escobedo Miramontes presentó un anteproyecto de la Ley de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.		Reunión con el Coordinador General Jurídico del Departamento del Distrito Federal.	1
3 de Diciembre.- Reunión para el análisis y discusión de los documentos presentados para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos.		Reunión con el Procurador General de la República.	1
11 de Diciembre.- Reunión con el pleno de la 2a y 12a Comisión para la aprobación del anteproyecto de la Ley de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.		Visitas a las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de Justicia del D.F.	15
Actividades relevantes realizadas en ámbito de la competencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Desde que se constituyó a la fecha.		Reunión del Presidente del Tribunal de Justicia del D.F.	1
Actividades Realizadas		Reunión con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	1
Reuniones de trabajo con el Procurador de Justicia del Distrito Federal.	8	Reunión con el Procurador Social del D.F.	1
Visitas de trabajo a los Juzgados Calificadores.	5	Gestorías.	621
Visitas de trabajo a las Agencias del Ministerio Público.	2	Asesorías.	285
Visitas de trabajo a la Policía Judicial del Distrito Federal.	2	Aprobación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del D.F.	4
Visitas de trabajo a Reclusorios.	14	Dictámenes turnados a la Segunda Comisión.	8
Reunión con el Subsecretario de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.	2	Aprobación de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F.	14
Reunión con funcionarios de la P.G.J.D.F.	4	Reunión con el Comité ciudadano Plural de la Procuraduría General de la República.	1
Reunión con el Secretario General de Gobierno del Distrito Federal.	4	Reuniones relativas a los Derechos Humanos de los enfermos mentales.	1
		Visitas a Hospitales Psiquiátricos del Sector Salud.	1
		Reuniones con Delegados Políticos del D.F.	4
		En todas las actividades aquí señaladas, la Comisión ha contado con la asistencia y participación de sus miembros, lo que ha posibilitado que haya avances en el conocimiento	

y diagnóstico de la problemática en los diversos ámbitos materia de su competencia. Pero lo más importante es que ha permitido enriquecer con propuestas los trabajos de la misma Comisión.

Debido a esa suma de esfuerzos durante el año de constituida, ha sido posible sacar adelante todas las actividades y trabajos. Por ello un reconocimiento a cada uno de los 26 miembros que la integran.

Un reconocimiento también para los periodistas de la fuente, quienes han informado permanentemente de las actividades de esta Comisión, lo que ha contribuido a que muchos ciudadanos se acerquen a ella para solicitar su intervención.

Agradecemos a las Comisiones y Comités de esta Asamblea que han sumado sus esfuerzos en diversas actividades de competencia conjunta.

Firman este documento los ciudadanos Representantes:

María del Carmen Segura Rangel.- Rodolfo Fragoso Valenzuela.- Carolina O'Farril Tapia.- Aguilar Olvera Belisario.- Anderson Nevares Hilda.- Banck Muñoz Alberto.- Barajas Ruíz Arturo.- Barreto Rivera Román.- Bustamante Castañares María del Carmen.- Campa Cifrián Roberto.- Escobedo Miramontes Eduardo.- Flores Rodríguez Adolfo.- García Fabregat Máximo.- García Medina Amalia.- García Palomares Juana.- Garduño Morales Patricia.- González Sánchez José Luis.- Gutiérrez Reyes Marcos.- Hidalgo Cortés Carlos.- Jurado Alarid Armando.- Jaime Larrazábal Bretón.- Carlos Omaña Herrera.- Quezada Salas José Bernardo.- Oscar Mauro Ramírez Ayala.- Domingo Suárez Nimo.- María Valdez Romero.

Queremos hacer entrega a esta Presidencia, en atención al Artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Informe que acabamos de presentar así como el anexo que justifica y da a conocer todos los trabajos desarrollados en el seno de la Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

LAC. PRESIDENTA.- Muchas gracias compañero Fragoso. Después del Informe rendido por el

Representante Rodolfo Fragoso han solicitado hacer uso de la palabra para realizar algunos comentarios sobre el mismo, el Representante Román Barreto Rivera del Partido Acción Nacional y Rosa María Hernández del PRI.

Tiene el uso de la palabra el Representante Román Barreto Rivera del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso señora Presidenta, señoras y señores Representantes, damas y caballeros:

El Informe de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia es extenso y simbólico; extenso por la gran actividad desarrollada, no por su exposición; y simbólico porque no obstante esta gran actividad desarrollada en la Segunda Comisión, la significación convencional es que siempre habrá mucho por hacer; la virtud de dar a cada quien lo que le corresponde se torna a cada momento más inaccesible, ya que la justicia para que sea eso, justa, debe ser expedita, rápida, si no pierde su característica de imparcialidad y se torna desesperante.

Cabe destacar las 267 gestorías realizadas, las 33 preliberaciones logradas, los 82 casos actualmente en estudio a efecto de poder proporcionar la excarcelación, 15 de las cuales ya se encuentran en firma. Se destaca, asimismo, las visitas a reclusorios y las reuniones de trabajo con los funcionarios que en una forma u otra, cada quien en su ámbito, son responsables de impartir la justicia en la Ciudad de México, o de castigar a quienes transgreden sus normas, pero y causa sorpresa, la gran cantidad de disposiciones que los estudiosos de derecho tienen que aprobar y tipificar para que aprendamos so pena de ser castigados, a respetar los derechos de los demás; por qué se tuvo que instituir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el famosísimo ombudsman, porque hay quien con poder y fuero no respeta esos derechos, los viola en beneficio personal o de algún tercero.

De conocimiento público es la actuación de los judiciales, no todos por ventura, que fabricaban delinquentes por medio de la tortura. Esperamos, como lo ha afirmado el licenciado Cabrera, Director de la Policía Judicial del Distrito Federal, que

al ya no ser prueba de declaración sin comprobación, la tortura se extinguirá en nuestra patria.

Otros violadores de los derechos humanos sin duda, son los policías preventivos de la Secretaría General de Protección y Vialidad, al grado de que no hay día que no se tenga conocimiento de actuación nefasta, también de algunos de estos servidores públicos.

Hablando de derechos humanos, en el caso de la Comisión del Distrito Federal, no me explico cómo se superará la violentación a las normas, ya que esta Comisión, la del Distrito Federal, debería quedar instalada a más tardar el 28 de enero de este año y la Cámara de Diputados estudiará, discutirá y en su caso aprobará la Iniciativa enviada por esta Asamblea hasta el 15 de abril.

Esta Segunda Comisión también ya está dando los pasos para convocar a un Foro de Consulta sobre los Derechos del Menor, derechos muchas veces violentados por quienes deben de procurarlos y protegerlos; la familia, los padres, los mayores, demostración tácita de hijos no queridos.

Otra actividad relevante en esta Comisión de Administración de Justicia es la determinación de la propuesta para la creación de un nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Estas son instancias más en busca del tan ansiado respeto a la dignidad de la persona humana, el respeto a los derechos naturales, origen y base de los constitucionales.

Siento que las leyes deben ser pocas y claras, y sobre manera respetadas por todos en base a la moral.

Señoras y señores Representantes, en ustedes está, en su actuación, en su trabajo, en su don de humanos, el que al menos en el Distrito Federal cimentemos nuestro vivir y actuar, confiados en la impartición justa de las leyes. Atentamente. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Rosa María Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Comentario al

Informe. Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros.

Hago una excitativa a este pleno y a la Comisión de Justicia para que se incluya dentro de los trabajos a realizar durante el receso y después de él, lo referente al tema de la violencia intrafamiliar.

LA C. PRESIDENTA.- Se recibe la excitativa de la compañera, para turnarla a la Segunda Comisión.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros:

El tema de la violencia intrafamiliar resulta bastante complejo, porque hay que analizar en forma psico y sociológica la relación entre los miembros de una familia.

La violencia intrafamiliar existe en todos los niveles. Claro que es en la clase baja donde más se detecta, debido a que no les interesa o no pueden ocultar sus defectos sociales. Contrariamente a la clase de los pudientes, donde la falsedad oculta éste mal social, la violencia dentro de la familia comunmente se da por los padres hacia los hijos y cónyuge. Según datos proporcionados por el Centro de Atención Contra la Violencia Intrafamiliar, el hostigamiento verbal y físico va dirigido más hacia los niños y adolescentes así como a la ama de casa, de tal forma que para el semestre del mes de enero a julio del 92, se detectaron 3,380 casos de maltrato, que no fueron denunciados más que por temor o represalias, no denuncian el maltrato, sumaría el triple de casos. De julio a diciembre del 92, los casos denunciados aumentaron, con un margen escaso y que al momento no se tiene la cifra, pero se sabe que rebasa la cantidad de 3,380 casos.

El maltrato es un hecho originado por la creciente propaganda hacia la violencia.

Si notamos que todas las formas de vida de los niños y adolescentes a partir de 1970 a la fecha, el principal factor de diversión ha sido la violencia. Ellos observan en las películas de Rambo, Rocky, etcétera, en los juegos de maquinitas y en la televisión, ha sido ése el factor determinante en la actualidad, el comportamiento social de los miembros de la familia; aunado a esto el decaimiento en un proceso educativo formal y

que afortunadamente en esos últimos dos años se ha iniciado una serie de reformas, pero que aún se necesita más disciplina en este renglón para hacer de nuestro México una sociedad pensante.

En materia penal, urge que el Congreso de la Unión legisle sobre el maltrato intrafamiliar, porque de ahí se origina la violencia, que se traslada a la calle en forma más agresiva. El origen de esta violencia, además de lo que ya menciono anteriormente, se finca sobre lo económico, en la medida que no existe a veces la solvencia; persiste la inseguridad dentro de la familia; esto sucede comunmente en las familias de escasos recursos; en las familias de solvencia económica alta, también existe, pero la diferencia es que hay ocultamiento a su comportamiento, aunque no hay que olvidar los años de herencia social, el comportamiento del mexicano y que hacen posible la permanencia del rasgo violento en el interior de estas familias.

Si nos vamos a estos cuadros estadísticos, notamos que son agresores entre gente de 21 a 30 años y un 36% yendo de 31 a 40 años con un 34% son agresores en estos porcentajes, en forma mayoritaria hombres y las víctimas comunmente son mujeres y niños a las que se les detecta uso de violencia en el trato intrafamiliar, principalmente en lo sexual a las mujeres.

En cuanto a los menores de edad, observamos que son víctimas del maltrato en un amplio porcentaje, los niños entre 7 y 12 años; desgraciadamente los niños carecen de personalidad jurídica por su edad, para presentarse a denunciar a sus agresores; al menos que se haga acompañar de alguna persona mayor de edad.

Las situaciones por las que el menor de edad es maltratado, son originadas también por la escasa educación de los padres, cuyo comportamiento va más allá del análisis psicológico; es decir, el padre se comporta como el capataz, el ogro, el macho y la madre como la víctima abnegada.

En muchos de los casos y no teniendo de dónde desquitar su enojo, la descarga en el hijo; quedándole el clásico trauma que luego se convierte en una demostración de violencia, pero en la calle, como escape a sus emociones.

Si observamos la diferencia del maltrato familiar entre matrimonios y parejas de unión libre, el

porcentaje se eleva en los matrimonios de estado civil en un 61%, mientras que en la unión libre en un 16%. En ello, reflejamos que debido al yugo del acta civil, se presiona a la pareja en un constante chantaje emocional que trae como consecuencia conflictos al interior de la familia, decayendo todo el peso en los hijos, que son los que se percatan de los problemas y que sufren directamente las consecuencias a través de ser golpeados, recriminados y aún, que es lo peor, acusarlos de ser los causantes de los problemas de la pareja. Ustedes, cuántas veces no han escuchado expresiones: si mi hijo no hubiera nacido, no tuviera esos problemas. Entonces, la actitud del rechazo desde el seno ya trae consecuencias graves, psicológicas y genéticas en el ser humano, difíciles de erradicar.

Si a esto le sumamos el comportamiento del padrastro y la madrastra hacia los hijos de sus parejas, donde el maltrato a los menores es mayor, llegando incluso a presentarse el hecho criminal.

La familia desintegrada, trae también consecuencias graves con el menor, ya que la necesidad de obtener recursos que solvente la precaria situación económica, obliga a dejar a los hijos al desamparo, expuestos a todo tipo de peligros que representa el acoso de desconocidos y familiares, llegando a causarles daños irreversibles.

Por lo antes comentado, se hace necesario que la Comisión de Procuración de Justicia se reúna en el período de receso para crear alguna recomendación para el Pleno de la Cámara de Diputados; el análisis profundo sobre las modificaciones al Código de Procedimientos Civiles y Penales del Distrito Federal, para atender este mal social que es la violencia intrafamiliar y que intervengan en estas reuniones las diversas instituciones que tengan contacto con el núcleo familiar, como el DIF y el CAVE, y otras más. Agradezco, compañeros, a todos sus atenciones. Muchas gracias.

LA C PRESIDENTA.- Para referirse al tema de procuración de justicia, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional; Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional, y María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. ¿Algún otro Representante más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Con su permiso señora Presidenta; estimados compañeros Representantes a la Asamblea:

Para Acción Nacional, el Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad; requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia, la seguridad y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos compete, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

La justicia debe impartirse en todos sus ramos con dignidad, eficacia y libertad; con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos niveles, especialmente en la justicia de barandilla de paz, que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad.

Hemos afirmado, desde hace mucho tiempo, que la procuración e impartición de justicia requiere un cambio de fondo en nuestro país, y que por lo que toca a la procuración consideramos que debe, en principio, reformarse el cuerpo normativo que rige, por lo que el grupo de Acción Nacional ha presentado a la consideración de esta Asamblea un Código completo de Procedimientos Penales que está en Comisiones pendiente de su análisis y estudio.

Concebimos a la procuración de justicia bajo el sistema procesal acusatorio y eliminar las reminiscencias que del sistema procesal inquisitivo aún existen.

Creemos, y así lo habíamos propuesto con anterioridad, que la procuración debe llevar a cabo la prevención del delito, porque esa

institución tiene los elementos técnicos y el conocimiento de la forma en que se están cometiendo los actos delictivos.

Consideramos también que debe darse un salto cualitativo en la investigación y persecución de los delitos.

Una de las funciones fundamentales dentro de la estructura del Estado es la del Ministerio Público y su recta función de procurar justicia, es garantía de orden y estabilidad social.

Por lo que se refiere a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reconocemos que ha habido algunos avances, pero todavía falta mucho por hacer; ha habido ciertamente algunos cambios. Sin embargo son cambios mínimos y temporales, ya que los constantes relevos del titular de la Procuraduría no permiten su estabilización, ni mucho menos que aquellos programas tendientes a una reestructuración más profunda, diseñados a mediano y largo plazo, se cumplan.

Tal vez por eso el actual Procurador de Justicia del Distrito Federal, licenciado Diego Valadés, asumió el compromiso para en sólo seis puntos dar el cumplimiento de los 20 Puntos que anunció el 7 de julio de 1992, con objeto de redoblar la lucha contra la impunidad e impulsar la acción persecutoria.

Varios de los puntos contenidos en el compromiso del Procurador son propuestas que la Representación Popular ha presentado en diversos foros y que también han sido recogidos en el proyecto de Iniciativa de Ley de Seguridad Pública que se debatirá en el próximo Período Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión.

Entre los puntos más importantes que se recogieron por el licenciado Valadés están: el registro y control de servicios policiales del Distrito Federal, incorporando tanto a elementos de la policía preventiva como de la judicial a fin de evitar que personas con antecedentes penales o conductas negativas sean integradas a una corporación policiaca.

Es una realidad que han proliferado empresas que prestan servicios privados de seguridad y que no se tiene un debido control de cuántas son ni de la forma en que están operando; mucho menos se

tiene control en su actuación. Por tales motivos, se ha iniciado un procedimiento de registro para su debida regulación.

Otra de las inquietudes de la representación popular recogida en los 20 Puntos es la de la coordinación entre los cuerpos policiales del Distrito Federal y de otras entidades, a fin de que haya una actuación oportuna y eficaz en la persecución de los delitos y en la prevención de la delincuencia.

También hemos insistido los Representantes Populares en que debe haber una capacitación y especialización de la Policía Judicial para hacer de ella una policía científica y que no recurra a prácticas violatorias de los derechos humanos en sus investigaciones o pesquisas.

Estos son algunos de los 20 Puntos a que se ha comprometido el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

El 7 de enero se cumplió el plazo para la implementación de las acciones y medidas contenidas en ellos. Pero para evaluar no basta atender a su implementación en el plazo previsto, sino en los resultados, y éstos no se darán de inmediato sobre todo aquello que se relaciona con medidas para captar la confianza ciudadana en la institución de procuración de justicia. Un largo proceso de experiencia de afectación en la esfera de los particulares ha producido una arraigada desconfianza en el Ministerio Público y en la Policía Judicial.

Por otra parte, para abatir con eficacia la delincuencia y proveer a la seguridad y tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal, no debe circunscribirse la autoridad a medidas transitorias que mantienen estable un índice delictivo en algunos rubros sólo por el corto tiempo que dura el titular de la dependencia en su encargo.

Es necesario y urgente la definición de una política criminológica integral que se diseñe y aplique permanentemente, que no esté sujeta al corto tiempo que dure un Procurador en su encargo ni a las prioridades y programas que en otro sentido tenga quien asume el encargo.

Una política criminológica en sus aspectos preventivo, punitivo y readaptativo. En el primero

de ellos, se logrará a través del combate a los factores criminógenos o causas generadoras de los delitos, entre los que se encuentran las desavenencias familiares, el desempleo, la precaria situación económica, el bajo nivel educativo y la misma impunidad. Varios de estos factores tienen su origen en una profunda injusticia social; muestra de ellos es que a pesar de que se han estabilizando algunos delitos, los de carácter patrimonial como el caso del robo a transeúntes, entre otros, siguen en aumento. Este aspecto debe ser atendido obviamente mediante una política general que atienda la problemática de injusticia social.

Dentro del aspecto punitivo, se debe poner énfasis en el castigo efectivo de la delincuencia para desalentar su comisión; ello se logrará en la medida en que contemos con una policía científica eficiente cuya actuación se refleje en los resultados.

En cuanto al tercer aspecto, debe atenderse en el diseño de la política criminológica la implementación de un verdadero sistema de readaptación del delincuente sobre las bases de la educación, capacitación y trabajo, en el ámbito del respeto absoluto de los derechos humanos.

Mientras no se atienda la problemática de manera integral no lograremos avanzar con paso firme hacia una procuración de justicia que satisfaga las exigencias de la realidad en el México moderno. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Declino.

LA C. PRESIDENTA.- No va a intervenir. Ha declinado el Representante Campa también.

Para referirse al tema de readaptación social se han inscrito los siguientes Representantes: Patricia Garduño, del Partido Acción Nacional; María Valdez, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática. ¿Algún otro Representante?

La representante Carolina O'Farril, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra la representante Patricia Garduño, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes:

El sistema penal es la zona crítica de los Derechos Humanos. En él quedan en riesgo los bienes más preciados del hombre: su libertad, su integridad y su vida.

Cuando se trata el tema de reclusorios y de centros de readaptación social de inmediato orientamos nuestro pensamiento a dos conceptos medulares: el delincuente y el sistema de justicia penal; es decir, la prisión y la readaptación, y nos olvidamos en muchas ocasiones del binomio víctima-victimario, de conocer la reacción que tiene la víctima frente al delito y al sistema de justicia.

Nosotros hemos propuesto, como parte de una reforma penal integral, la asistencia a las víctimas de delitos creando un fondo para la reparación del daño. Mientras no se atienda el problema de manera integral siempre se estará cometiendo una injusticia.

¿Cómo atender de manera integral el problema? Necesariamente esto nos lleva al tema de la prevención del delito, porque efectivamente hay instituciones como los reclusorios, los centros de readaptación social que en teoría son para la readaptación del delincuente, pero no existe una institución que prevenga la comisión de ilícitos.

Un ejemplo es cuando vemos a un niño de la calle o en la calle y que necesariamente tiene un alto riesgo de convertirse en delincuente; a veces la necesidad lo hace convertirse en delincuente, y en la práctica no se le atiende; sólo hay interés en él cuando se le convierte en un infractor. No existen modos de ayudar a los niños de la calle, no existen en nuestro país instituciones encargadas de la prevención del delito.

Entrando al tema de la readaptación social tenemos que hacer algunas reflexiones sobre los problemas más agudos que enfrentan estas instituciones.

El problema de la sobrepoblación es uno de los más graves porque no permiten la readaptación

social del delincuente, objetivo principal de la aplicación de una pena.

La respuesta a la sobrepoblación no puede ser de ninguna manera hacer más cárceles, sino debe tenderse a la desaparición de la prisión preventiva. La prisión es una pena y encarcelar a un individuo antes de ser encontrado culpable constituye una injusticia.

Se abate la sobrepoblación con penas alternativas como la libertad condicional, la libertad preparatoria, el trabajo a favor de la comunidad, etcétera, pero sobre todo se abate la sobrepoblación con medidas preventivas, con justicia social, con distribución de la riqueza.

Los delitos que más se cometen en nuestro país y en nuestra ciudad son los patrimoniales, es decir, los robos en todas sus modalidades.

Otro de los problemas que se enfrenta en los reclusorios es la falta de una adecuada clasificación para la ubicación en los centros de readaptación social.

La realidad es que la clasificación que se hace en la zona de ingreso de los internos es para establecer zonas de privilegio y no para atender el alto grado de peligrosidad y elaborar los planes de readaptación en base a los datos sobre la personalidad de los reclusos y establecer con base en esto un esquema de tratamiento. El personal que labora en estas instituciones, no cuenta con una adecuada capacitación, además de que su salario es muy bajo; los custodios son un elemento indispensable en la readaptación porque es el primer elemento de contacto con el interno. Ha imperado hasta estos momentos el uso de poner verdugos en lugar de readaptadores.

La cárcel es el escenario de la recuperación; no puede ser la circunstancia que degrade o que extinga, dice Sergio García Ramírez. Nosotros seguimos insistiendo en una reforma integral desde el nuevo Código Penal hasta un código de ejecución de penas y de manera especial insistimos en la aplicación del reglamento de reclusorios que elaboró la I Asamblea de Representantes y que hasta la fecha no ha sido aplicado y sin que pase la prueba de su aplicación algunos señalan la necesidad de reformarlos, nosotros insistimos que antes de pensar en reformar este reglamento de

reclusorios debe aplicarse, para que sepamos cuáles artículos son aplicables y cuáles no.

Mientras no se entienda la readaptación y el Director de Reclusorios se dé cuenta que la principal función de la imposición de una pena es la readaptación, poco se podrá lograr. Interesa preservar y recuperar al delincuente; no se pretende eliminarlo, se anima la reconstrucción, se disuade o excluye la destrucción. Ese debe ser el principal objetivo de los centros de readaptación social que hasta la fecha no se han cumplido. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante María Valdez Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional sobre el mismo tema.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros representantes:

El sistema penitenciario del Distrito Federal ha sido un sector que se ha encontrado al margen de las tendencias gubernamentales, sobre tener como principio en el actuar del Estado el respeto a los Derechos Humanos. Hemos visto que un número importante de funcionarios han incorporado a su discurso político el tema de los Derechos Humanos. Si bien estamos lejos de abatir los abusos de poder, es importante señalar que se está trabajando en varias dependencias estatales para limpiar el poder de la autoridad y hacer que se cumpla la Ley.

Dentro de ese panorama, la Dirección de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, es una isla.

Esta Dirección es sin duda un centro de autoritarismo, de extorsión y de violación permanente al Reglamento de Reclusorios elaborados por esta Asamblea. La situación que se vive en las prisiones de la ciudad es verdaderamente intolerable, la vida cotidiana de los internos está repleta de violencia que se planean y se cometen dentro de los penales.

Todo ello permitido y tolerado por las autoridades de los reclusorios que han llegado al extremo de ser cómplices de los sicarios de la mafia. El año pasado se cometieron en los penales del Distrito

Federal 23 homicidios; un promedio de dos por mes, la mayoría por venganza y cobros de deuda de la mafia carcelaria. En todos ellos había asuntos de droga y alcohol. En el fondo algunos de ellos fueron cometidos por arma de fuego, no se necesita ser muy inteligente para saber que las autoridades por dinero permiten que los penales sean manejados por verdaderas mafias.

Para muestra basta un botón. El Reclusorio Norte se encuentra manejado por el expolicía Rafael Olguín, acusado del homicidio de los miembros del Frente Democrático Nacional en 1988, a quien sentenciaron con 40 años de prisión y la sentencia penal le bajó la sentencia a 8 años.

El llamado Jesús Orozco, sentenciado a 84 años de prisión y que no ha sido trasladado a Santa Martha por el dinero que le deja a las autoridades, es imprescindible que esta Asamblea tome cartas en el asunto, se investigue en serio la corrupción en las cárceles y verifique que las autoridades no tengan olvidado el reglamento de reclusorios. Las reformas procesales de principio de 1992 para incrementar los casos en donde los internos alcancen el beneficio de la libertad bajo fianza, no han sido aplicadas por los jueces que fijan fianzas absurdas.

A nuestros militantes les han llegado a imponer por delitos menores, fianzas de cien mil millones de pesos, que son verdaderamente impagables. En los casos en que los internos alcanzan el beneficio de la fianza ampliada, son extorsionados por las autoridades, ya que tienen que tramitar en esta Dirección la ficha señalética y la constancia de ingresos anteriores. Sin este requisito, no pueden los internos obtener su libertad. Para tramitar esto en dos o tres días cobran hasta diez millones de pesos, por lo cual es necesario que la Comisión de Procuración de Justicia revise el Reglamento y establezca el mecanismo más adecuado para su aplicación y supervisión, y se obligue a realizar en un corto tiempo, los trámites necesarios de los internos que alcancen libertad bajo fianza, como una cuestión obligatoria para evitar la extorsión. Esta es la posición de nuestro Partido, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Señora Presidenta, señores Representantes:

La compleja problemática que presentan los Centros de Prevención y Readaptación Social debe ser abordada con planteamientos que tiendan a resolverla a fondo; lo que desde luego incluiría no sólo la expedición de una nueva ley federal del régimen de prisiones, sino que también se requieren modificaciones a la ley adjetiva y sustantivo penal.

En materia de sistemas penitenciarios, nuestro país se ha significado por introducir innovadoras medidas de tratamiento para las personas sujetas a proceso o sentenciados. Desafortunadamente las aportaciones que sobre la materia han hecho destacados juristas y que se han materializado en algunas medidas o reglamentos, se enfrentan a una estructura de ineficiencia y corrupción que en la práctica las nulifica.

El principio de la readaptación social que la Ley retoma como medida intrínseca al castigo o razón de ser de la sanción, en la práctica se desvirtúa dadas las condiciones materiales en que se enfrenta un proceso o se cumple una sentencia.

En la etapa procesal en la que debe presumirse la inocencia del reo, las circunstancias que determinan el confinamiento deben ser revisadas. Para resolver la reclusión de una persona acusada de ilícito penal, debe actuarse con una lógica contraria a la actual. Es decir, habría que especificar en qué casos se hace necesaria esta medida cautelar, considerando peligrosidad, reincidencia, gravedad y sanción aplicable a la conducta imputada, y no proceder como está regulada en la ley vigente, internando a los procesados con la posibilidad de que en algunos casos se obtenga la libertad provisional mediante la exhibición de una caución.

Se hace necesario también, que de acuerdo a la clasificación de los procesados y sentenciados en razón a su peligrosidad y conducta imputada, se les recluya en diversos espacios físicos. En la actualidad esa separación en teoría, se realiza agrupando a los internos por dormitorios; pero en un sólo reclusorio; conviven por ejemplo, un procesado por homicidio calificado, con un imputado por delito político o impudencial, lo

que de ninguna manera contribuye a la búsqueda readaptación.

Si la ciudad cuenta con tres reclusorios preventivos, bien podría llevarse a la práctica esta idea, separando así a los internos de acuerdo a su peligrosidad y demás criterios de clasificación.

La sobrepoblación y la corrupción son, sin lugar a dudas, los que de mayor forma inciden en la problemática que reportan las prisiones, acudiendo a los expedientes que sobre quejas, los interesados presentan en esta instancia, encontraremos que en todos los casos se denuncia la extorsión, el hacinamiento y los malos tratos.

Es frecuente también, la denegada preliberación a que muchos sentenciados tienen legítimo derecho. En este preciso momento, un considerable número de internos de la Penitenciaría del Distrito Federal, realizan una huelga de hambre, de la que ya se habló en esta tribuna.

Habría que estudiar y analizar con detenimiento el inminente proyecto de ley que sobre la materia presentará el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión y poder expresar un punto de vista objetivo. Pero es necesario resaltar que cualquier legislación por más avanzada que sea, sea letra muerta si el Estado no destina los recursos financieros suficientes para este rubro de la Administración Pública y si no se toma la determinación de sanear las estructuras administrativas de los Centros de Prevención y Readaptación. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la representante Carolina O'Farril del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Señora Presidenta; señores Representantes: Hay una gran coincidencia en lo expresado aquí por la Representante Patricia Garduño y Adela Salazar, en lo que se refiere a readaptación del delincuente y lo referente a las modificaciones correspondientes para el confinamiento de los presuntos responsables de un delito.

Si bien es cierto que en algún momento estaríamos de acuerdo en lo referente a la desaparición de la prisión preventiva, como lo plantea la compañera Patricia Garduño, también esto no es tan sencillo

cuando el Estado tiene la obligación de proporcionar también a la sociedad y desde luego a la víctima una reparación del daño, tanto en los casos de su peculado o en el caso referente a homicidios.

Mientras llegamos a estos grandes deseos, que como amantes de la Criminología o del Derecho Penal pretendemos para los internos que están actualmente en los reclusorios, tenemos que reconocer que la readaptación social en estos momentos, no se está dando. No se está dando quizás como uno de los ejemplos más claros o una de las justificaciones más claras por la sobrepoblación que existe en todos los Centros de Readaptación y los Centros Preventivos.

Sin embargo, esta Asamblea de Representantes ha estado constantemente, a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en suma con algunas otras Comisiones, como es la Primera Comisión y con la Sexta Comisión, viendo por un lado la atención para el cumplimiento de los Derechos Humanos dentro de los centros de readaptación y atención a todos los internos, como lo referente al cumplimiento a la sociedad, detener a los que violaron la Ley dentro de los centros de readaptación y de los centros de reclusión.

Al final del año pasado, finalmente se pudo tener una reunión con el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. Ahí se nos dieron buenas nuevas que serán, en la última semana de enero, seremos convocados las dos Comisiones nuevamente, Primera y Segunda, para ver los resultados o ya un planteamiento más claro de lo que ahí se nos hizo.

Se nos hablaba, y ante la petición de varios de los compañeros Representantes, de que considerábamos y aquí también lo expresó Patricia Garduño y Adela Salazar y también la compañera María Valdez, en lo referente a la entremezcla que se tiene dentro de los centros de reclusión, de delincuentes del orden común con delincuentes del orden federal.

Nosotros hicimos una propuesta tanto al Director de Reclusorios como, en su oportunidad, al Secretario de Gobierno, referente a este aspecto. Y no encontrábamos la justificación para que uno de los centros de reclusión fuera específicamente utilizado para delincuentes del orden común, y

que si en un momento dado los delincuentes del orden federal, como podrían ser los casos de los narcotraficantes, tuvieran un ámbito en donde entre ellos mismos se estuvieran haciendo todos los mecanismos de represión, que es de todos conocido, dentro de los reclusorios, no se llegara a todos aquellos delincuentes del orden común que nunca han tenido un planteamiento de este tipo; nunca han tenido un contacto con narcotraficantes.

Lo mismo lo hacíamos en referencia a aquellos casos de violación o de homicidios tumultuarios.

Se nos dijo, se nos comentó, por el Departamento del Distrito Federal, que se está pensando en una infraestructura de reclusorios más pequeños, destinados a cierto tipo de delitos para facilitar algunos programas planteados.

Se nos manifestó también que ya hay un auténtico deseo de terminar con la sobrepoblación que existe dentro de los Centros de Reclusión.

Se nos habló de tiempos para realizar este programa y se nos habló, lo que para nosotros puede ser una limitante, y es que en el caso de los Centros de Readaptación del Distrito Federal no es como en otras Entidades del país, que se tiene la posibilidad de la autonomía en la toma de decisiones dentro de cada uno de los penales, otorgada a través de las diputaciones locales.

En nuestro caso, como Distrito Federal, dependemos de la toma de decisiones de la Secretaría de Gobernación. Ahí se hizo una propuesta muy interesante, muy importante, que hizo esta Asamblea de Representantes tanto a la Secretaría de Gobernación como lo informó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y así lo hicimos saber a la Secretaría de Gobierno del Departamento, en lo referente a que buscáramos la posibilidad de modificar la toma de decisiones para la aplicación de la Ley de Normas Mínimas, para aquellos delincuentes que se encuentran ya purgando una sentencia y que desafortunadamente tienen que pasar dos trámites, no solamente uno, sino que es el trámite ante la Dirección General de Reclusorios del Departamento del Distrito Federal y donde realmente se toma la decisión, es en la Secretaría de Gobernación, y que esto no fuera así, sino se modificara.

Yo siento que es muy importante que se manifieste que esta Asamblea de Representantes ha estado haciendo una labor muy intensa en lo que se refiere a delincuentes, en lo que se refiere a internos, en lo que se refiere a todo lo que podríamos llamar la administración de justicia y desde luego una labor muy intensa en lo que se refiere a readaptación.

Sin embargo, quería yo hacer este planteamiento de que ya hay una propuesta del Departamento del Distrito Federal, y vamos a tener que ser muy cuidadosos de intensificar la participación de la Asamblea para que esto sea una realidad y auténticamente no tengamos como pretexto que no se puede dar la readaptación principalmente por la sobrepoblación. Es todo, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañera Presidenta, con su permiso; compañeras y compañeros Representantes:

El tema que nos ocupa en estos momentos tiene una gran trascendencia social en el Distrito Federal, y señalo que tiene una gran trascendencia social en el Distrito Federal fundamentalmente porque los reclusorios preventivos en esta Ciudad de México son inmuebles que están sobresaturados, son inmuebles que se ven inmersos en una grave e incontrolable corrupción.

Consideramos que de las pláticas que sostuvimos con el Secretario General del Departamento del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, pudimos en un primer intento apreciar que el gobierno del Distrito Federal tiene preocupación en torno a los reclusorios, en primer lugar porque es evidente las denuncias que han formulado no solamente reclusos, sino familiares de reclusos, en los cuales se ha destapado la gran corrupción que impera en los reclusorios del Distrito Federal, y lo que es más grave, la forma en que las mismas instalaciones de los reclusorios son otorgados en concesión a algunos reclusos.

Esto definitivamente es inaceptable, es inaceptable porque los reclusorios, el gobierno

del Distrito Federal los tiene destinados no para la readaptación porque de hecho en ellos no hay programa de readaptación eficiente; en muchos de los casos hemos podido constatar que en lugar de readaptar al delincuente, el delincuente sale especializado no solamente en el delito que lo llevó al reclusorio, sino en otros delitos muy distintos.

Esto es realmente lamentable, porque los programas de reclusorios y readaptación social no tienen como objetivo el de fomentar la delincuencia; y desafortunadamente este hecho lo constatamos de manera cotidiana. Vemos que de los reclusorios salen gentes que han cumplido algunas de las sentencias y han logrado algunas concesiones de libertad; pero lo triste es que muchos de ellos vemos que vuelven a regresar a los reclusorios.

Vuelven a regresar, no sé, si porque ya psicológicamente se encuentren mejor en esos centros o bien, porque desafortunadamente la experiencia que adquirieron en los reclusorios, no fue la suficiente para lograr evadir las penas de nuevos delitos en los que incurrían.

Yo creo que el Distrito Federal y la Dirección General de Reclusorios, debe de implementar programas más serios, más responsables en torno a esta responsabilidad.

En primer lugar, porque hemos podido constatar que en los reclusorios hay grave discriminación; hay un exceso de privilegios para determinados reclusos; inclusive, lo hemos denunciado directamente con las propias autoridades; hay reclusos de primera, de segunda y de tercera; hay aquellos que cuentan con instalaciones y con comodidades que se pueden encontrar en los hoteles de cinco estrellas de esta capital de la República.

Hay gentes que si bien es cierto viven en lo que se denominan zonas de alta seguridad; en esas zonas de alta seguridad, tienen lo que no tienen muchos mexicanos: hornos de microondas, televisión, recámara; inclusive, sirvientes dentro de los propios reclusorios y esto es inaceptable.

Es inaceptable, porque no tiene caso que haya un centro en donde se concentra a las gentes que violentan la ley para que vivan en condiciones de privilegio. Ahí hemos visto a políticos, a exfuncio-

narios, a narcotraficantes que viven en condiciones que ya la quisiera vivir un burócrata o algún Jefe del Departamento del Gobierno del Distrito Federal.

Es por ello, que la política que se ha implementado para modificar el sistema de reclusorios del Distrito Federal, atienda a esta realidad y atienda a otras realidades, en las cuales nos hemos visto inmersos, en las cuales hemos podido constatar que inclusive hay una grave discriminación principalmente para la gente que acude de provincia a visitar a un recluso aquí a la Ciudad de México. Muchas gentes no han podido visitar a sus familiares, simple y sencillamente por el hecho de que venían vestidos de equis o tal manera; cuando ellos desconocen y han desconocido siempre lo que señalan los reglamentos de los reclusorios e inclusive las disposiciones de los directores de estos Centros de Readaptación Social.

Muchos de ellos inclusive, no han podido tener oportunidad de visitar a sus familiares, porque circunstancialmente llegaron con una credencial que para los funcionarios no era la adecuada para identificarse y no pudieron visitar a ese familiar.

Es por ello, que la política de reclusorios, debe de tender a ser más respetuosa de los Derechos Humanos, debe de tender a ser más objetiva en la realidad y no simple y sencillamente sujetarse a los caprichos o a las disposiciones de quienes tienen el control de estos centros de readaptación social.

Hemos formulado ante la propia Secretaría General del Departamento del Distrito Federal, la necesidad de que se tomen en consideración las excepciones respecto de la visita a los reclusorios.

Que se hagan excepciones con el propósito de hacer estos centros más humanos y más acercados a la corrección y a la readaptación que más que nada a la represión con la que actualmente se vive en muchos reclusorios.

Hemos podido constatar que en los centros hay lamentablemente el tráfico y el consumo de drogas. Lo increíble es que nadie da respuestas a cómo se introduce la droga en los reclusorios; nadie da respuesta a cómo se introducen las armas en los reclusorios; nadie da respuesta a cómo se va a

reordenar el programa de reclusorios en el Distrito Federal.

Tal vez ahora con la presencia del genio de la política, Marcelo Ebrard, todo va a cambiar en los reclusorios y en otros niveles en donde ha estado interviniendo este joven político genio de la política; porque ya resolvió de alguna manera el problema de la seguridad pública: quitó a un superintendente y puso a otro, con más negros antecedentes; metió como Director de la Policía Auxiliar a un abogado que ni siquiera conocía la Policía Auxiliar, y así sucesivamente una serie de acciones y decisiones que se están tomando a nivel del Gobierno del Distrito Federal que en lugar de atender a las demandas sociales van tendiendo exclusivamente a obedecer una línea política...

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite hacerle una pregunta al orador?

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Oscar Mauro, el Representante Escobedo desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Se le aceptaría al Representante Escobedo si es que no fuera gente de Marcelo Ebrard.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Desafortunadamente el Distrito Federal vive claras realidades, vive políticas que no están a la altura de la madurez y de la realidad social. Creo que no es en los libros y en la teoría en donde existen las soluciones sociales; es en la práctica, es conociendo, es conviviendo con la propia sociedad como podemos ver qué modificaciones o qué acciones debemos tomar de acuerdo con lo que la realidad nos demande.

Yo creo que puede haber buenos tratados sobre readaptación social. Hay mucha teoría, pero en la práctica vemos que la teoría no se compagina con la realidad.

Es por ello que se requiere una nueva política, y si bien es cierto el Secretario General del Departamento

mento del Distrito Federal se reunió con nosotros para implementar nuevas realidades y nuevos reglamentos en torno a los reclusorios, creemos que esto tiene que ver directamente con una verdadera consulta hacia los propios internos y hasta la propia sociedad para saber cómo se debe manejar el problema de la readaptación social, porque como ya lo señalé con anterioridad, no hay eficiencia en la readaptación social.

Pudimos constatar en nuestras visitas a los reclusorios que ahí estaban los talleres de costura y otras instalaciones, pero que nadie los ocupaba. Son elefantes blancos ahí sin una utilidad práctica en beneficio de los propios reclusos y en beneficio de sus familias.

Yo creo que las políticas deben de atender fundamentalmente a la realidad social y creo que en esta dirección también la justicia debe de encaminarse.

Hace unos días pudimos constatar en el Departamento del Distrito Federal que a unas horas, no días, a unas horas de que se designó el nuevo Superintendente General de la Secretaría de Protección y Vialidad, lo primero que hizo la Policía bajo su mando fue asesinar a un ciudadano y herir a su madre. Eso fue lo primero que hizo. Y no lo hizo un policía sino lo hizo una pandilla de policías. Una pandilla de policías que acudieron a un domicilio y masacraron a un servidor público. Aparte de ello, lo más lamentable es que de este homicidio, de este crimen y de estas agresiones que sufre la sociedad, hemos podido constatar que la procuración de justicia también anda mal. Y anda mal porque la Procuraduría General de Justicia consigna de manera muy parcial a quienes cometieron este ilícito. Este hombre que estaba en su casa durmiendo, que fue agredido por cuatro patrullas repletas de policías, a estos señores se les consigna de manera más leve y más absurda que pueda esperarse en la Procuración de Justicia.

Todos intervinieron en un delito, y solamente uno es el responsable. En cambio, cuando la sociedad o los jóvenes acuden o van y cometen un delito, todos son corresponsables del delito. Y aquí, cuando se trata de la policía, hay impunidad.

Es por eso que nosotros no estamos conformes con las acciones que se están llevando a cabo en estos momentos. Es por eso que no creemos que

la Procuración de Justicia, que la readaptación social, aterrice en el terreno de la realidad. Deseamos que así se haga. Vamos a estar vigilantes porque sean establecidos compromisos verbales, que en un momento determinado puedan tener como objetivo esta realidad.

Planteamos ante el propio Secretario General del Departamento todos los puntos quienes así lo quisieron hacer. Hubo puntos de vista desde el legislativo, reglamentario y desde el punto de vista de óptima ocupación de los centros de readaptación social. Las palabras quedaron expresadas en la propia Secretaría General del Departamento del Distrito Federal. Los hechos los veremos en los próximos meses. Ojalá y sea para bien de la sociedad, porque es a lo que aspiramos, es nuestro compromiso. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra para hechos, el Representante Eduardo Escobedo Miramontes.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señora Presidenta, ciudadanos y ciudadanas Representantes:

No tenía previsto subir a la tribuna en este tema, aun cuando hemos estado participando en el seno de la Comisión que atinadamente dirige la compañera Carmen Segura, en virtud de que los documentos que fueron elaborados en la propia Comisión contaban con la total conformidad del de la voz, y como se lo comenté ayer a la Representante Carmen Segura no tenía yo mayores observaciones. Tanto el Informe de la Comisión como a algunos de los puntos de acuerdo que aquí se han presentado. Pero al escuchar al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala no he podido yo dejar de pedir la palabra para rectificar hechos. Y evidentemente ajustarme al estricto término reglamentario de rectificar hechos. De eso se trata.

Yo creo que hay un aventurado e injustificado pronunciamiento por parte de este Representante, de prejuzgar sobre las medidas que se están tomando para hacer más efectivas las diversas normas y disposiciones jurídicas que inciden en los diferentes campos de la seguridad pública y en estos temas de Reclusorios de Readaptación Social y en general de los ámbitos de Procuración y Administración de Justicia.

Se ha criticado con mucho énfasis aquí mismo en esta tribuna, sobre la personalidad de distintos funcionarios del Departamento del Distrito Federal, que inciden o tienen que ver con estos ámbitos competenciales delicados para la vida de la ciudad, y pareciera ser que cuando se toman decisiones para el efecto de hacer los relevos correspondientes y encuadres en estas áreas de mandos administrativos o de procuración de justicia o relativas a la seguridad pública, se toman actitudes muy simplistas de prejuzgar y de hacer calificativos también muy poco serios, cuando todavía ni siquiera han pasado, como en el caso del Director de la Policía Auxiliar, ni una semana en donde se puedan todavía valorar con seriedad por parte de usted, Representante Ramírez Ayala, ¿cuáles son las directrices?, ¿cuáles son las políticas?, ¿cuáles son los lineamientos específicos que un nuevo funcionario imprima a las áreas de su responsabilidad? Eso a mí me parece totalmente una falta de seriedad, totalmente una falta de poder hacer una valoración objetiva, con elementos objetivos para venir entonces aquí y plantear que determinados funcionarios públicos no cumplen con un perfil o sus políticas o su instrumentación de observancia de las normas jurídicas están equivocadas.

Segundo. Creo que una de las mayores asistencias que ha tenido la Comisión de Justicia, la Segunda Comisión, ha sido cuando un poco antes del 22 de diciembre nos entrevistamos con el Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, precisamente para ver el tema relativo a Reclusorios y Centros de Readaptación Social, si no me equivoco, prácticamente toda la Comisión estuvo ahí, toda la Comisión y el Secretario General de Gobierno del Departamento hizo esta invitación, para el efecto de poder escuchar los planteamientos de cada uno de los integrantes de la comisión para efecto de poder conformar un programa prioritario de acciones específicas que se inscriban en el marco de las disposiciones reglamentarias sobre Reclusorios y Centros de Readaptación Social de la Asamblea de Representantes.

En esa reunión, muchos de los que hicimos uso de la palabra señalamos de los distintos grados de incumplimiento que se dan todavía a nivel de la normatividad del Reglamento de Reclusorios y eso es un hecho objetivo, nadie está diciendo que no sea así; de lo que se trata es que la autoridad invitó a esta Comisión de Estudio y Dictamen de

la Asamblea, para escuchar cuáles eran los planteamientos prioritarios, esos planteamientos prioritarios insertarlos dentro de los programas que se ajusten a estos reglamentos y por lo tanto, hacer todo lo posible para que el Reglamento se cumpla con mayor efectividad.

¿Cuáles fueron los planteamientos del Representante Ramírez Ayala? Francamente yo no me acuerdo de ellos y lo tengo que decir aquí con toda honestidad, no me acuerdo de ellos porque se me hicieron intrascendentes. Yo no recuerdo un planteamiento sustantivo, operativo, de fondo, para hacer que se incorporen en estos programas y para empezar a operarlos.

De lo que aquí acaba de decir también, se me hace mucho verbo y poca cuestión concreta para el efecto de poder aterrizar muchas cosas que se necesitan aterrizar.

Nosotros creemos compañeros, que en la materia de readaptación social y lo dijimos oportunamente, hay cuestiones muy claras que se deben de hacer, como lo relativo precisamente a revisar todo lo que es la política de la readaptación social; revisar los esquemas de preliberación que hoy están en manos de la Secretaría de Gobernación y que se ha planteado, a conveniencia de que pudiera pasar esto al Departamento del Distrito Federal; hacer el señalamiento sobre una evaluación de cómo funcionan los Consejos Técnicos Interdisciplinarios; hacer un señalamiento de algo que preocupa a todos los Representantes, que son también los Derechos Humanos de las víctimas y todo ello llevarlo a un esquema operativo para un mayor cumplimiento de la normatividad que a todos nos interesa y que obviamente interesa a los internos, a los reclusos a quienes están en un reclusorio preventivo o de carácter ya de sentenciados.

Ya para concluir, compañeros, simplemente quiero decir que yo reitero que no he visto aquí en esta tribuna una sola propuesta a nivel ya formal, a nivel de iniciativa, por parte del Representante que me antecedió en el uso de la palabra, llámese modificaciones legislativas, modificaciones reglamentarias o de cuestiones realmente operativas y concretas sobre estos programas que tienen que ver con todo el ámbito de seguridad pública, y concretamente en el tema que estamos tocando. Y que reitero yo que se me hace muy poco serio que sin tener ningún elemento objetivo de

valoración, a unos días de que funcionarios están tomando posesión, y que ni siquiera tiene conocimiento de cuáles serán las políticas o los instrumentos que estas gentes lleven a cabo, se puedan venir aquí a decir, a descalificarlos y a cuestionar todo lo que es la instrumentación de una política, que creo que a todos nos interesa, como es lo relativo a la procuración y administración de justicia y la seguridad pública en esta ciudad. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramírez Ayala, para alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Es evidente que la falta de seriedad radica en el Partido Revolucionario Institucional y en los funcionarios que emanan de este partido.

Usted sabe en la realidad cuáles fueron las causas por las que removieron al Director General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal. ¿O qué, compañeros, ya se nos olvidó?, las causas fueron porque el señor desvió el presupuesto, porque el señor estaba cobrando por 28 mil policías y nada más tenía en nómina 26 mil, porque al fondo estaba la corrupción, al fondo estaba el abuso, al fondo estaba la irresponsabilidad. Esa es la realidad, compañero, no es simplismo. Simple y sencillamente aquí estamos nosotros representando la voluntad del pueblo, para tratar de que el gobierno haga lo que el pueblo quiere y no lo que el gobierno quiere.

En esta realidad, usted sabe que a quienes cesaron en la Secretaría de Protección y Vialidad son gentes que en lugar de ser cesados debieron de haber sido consignados. ¿Por qué los premian? ¿Por qué ahora el señor Santiago Tapia anda buscando que el gobierno lo mantenga durante toda la vida, a través de su pensión?, que si bien es cierto tiene derecho, porque siempre fue burócrata, siempre fue empleado de la policía y tiene derecho a esa pensión.

Pero también van a hacer el beneficio de que el pueblo le siga pagando un salario que va a ir casi por los tres millones de pesos, cuando hay muchos burócratas que no logran ni siquiera que se les pague 600 mil pesos en ocasiones, de sus pensiones;

hay muchos de ellos que reciben menos de 50 mil pesos de pensión mensual.

Y más sin embargo aquellos que delinquen, aquellos que en un momento determinado cometen una agresión en contra de la sociedad, se les jubila y se les premia, y a los que no se les premia se les cambia de adscripción y se les sigue pagando como si fueran funcionarios eficientes.

No es simplismo, señor Representante; no es simplismo, compañeros Representantes. Es simple y sencillamente que el pueblo ya está cansado de que le vean la cara; el pueblo lo que quiere es respuestas: quiere seguridad pública.

El señor Representante Escobedo nos señala que nos esperemos. ¿Cuántos años ha esperado el Distrito Federal para tener seguridad pública en esta capital?

Cada sexenio, cada cambio de Director de Policía, es lo mismo; promesas de que va a haber seguridad pública en el Distrito Federal. ¿Y qué es lo que vemos?

Delincuencia por donde quiera, inseguridad pública por donde quiera, por donde quiera estamos protegiéndonos y cuando vemos un policía no decimos: ¡Ay, Diosito, me va a cuidar!, sino ¡ay diosito, "ahí viene este"! Es la realidad, compañero.

Lo que pasa es que ustedes tienen la obligación de defender lo que es en contra de los intereses de la sociedad.

Ojalá y ustedes fueran responsables y exigieran del Jefe del Departamento del Distrito Federal, que se persigan todos los delitos que cometieron estos enemigos de la sociedad y no que se les premie.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidenta, para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Para contestar alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Escobedo Miramontes, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Ciudadana Presidenta. Mire usted, Representante Ramírez Ayala y miren ustedes, compañeros Representantes: Nadie ha cuestionado, ni cuando yo intervino hace unos minutos, que no haya corrupción en los cuerpos de seguridad ni haya corrupción en las unidades o instancias que se dedican a la procuración y administración de justicia. Nadie lo ha dicho. Señalamos hace un momento que esos fenómenos se dan y también señalamos hace unos momentos que si esos fenómenos se dan, hay un nivel de competencia de las autoridades para actuar. Pero aquí el Representante viene y cambia las cosas. Lo que él cuestionó antes de esta intervención que acaba de tener fue los funcionarios que acaban de llegar. No le dé la vuelta ni trate de confundirnos; una cosa es que se admita con toda claridad que hay corrupción, y efectivamente la hay, y otra cosa es que con la intervención que usted está dando, de hecho nos dé a nosotros la razón.

Si hay corrupción, si hay actuación de una autoridad, llámese Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que atienda el análisis de una determinada consignación si procede, si hay una decisión de la autoridad de remover entonces a determinadas personas por "x" causas, eso es lo que estamos señalando aquí en este momento, lo que estamos señalando es las personas que están accediendo. Esa fue la tónica de la intervención de usted, esa fue. Ahora viene a la tribuna a decirnos a nosotros que hay corrupción, que hay malos manejos, que la policía auxiliar que tenía 28 mil empleados, pero que solamente se enteraba de los 26 mil, en fin; usted siempre viene aquí a decirnos una serie de cosas, muy generales, que con la generalización usted pretende simplemente tasar a todo mundo igual y que todo mundo entonces aquí en este país es corrupto, o que todo mundo sencillamente a nivel de policía es corrupto, o que todo mundo a nivel de jueces calificadoros es corrupto, o que todo mundo a nivel de Magistrados es corrupto, o que todo mundo a nivel de Jueces de Primera Instancia es corrupto, o también de Ministerios Públicos, todos son corruptos; para usted no hay ni un Ministerio

Público Honorable ni un juez calificador honorable ni un policía honorable.

Usted lo que está cuestionando aquí es simple y sencillamente los funcionarios que accedieron, e hizo usted señalamiento del nuevo Director de la Policía Auxiliar, hizo señalamiento del nuevo titular de Protección y Vialidad. No le dé la vuelta, compañero. Yo lo que estoy diciendo es que independientemente o vinculado inclusive al hecho de términos de corrupción, hay una realidad muy clara, que es, que se me hace muy poco serio, que esos nuevos funcionarios que han llegado seguramente con intenciones de cambiar las cosas, de instrumentar políticas y hacerse auxiliar por la Asamblea de Representantes, como fue la reunión que se tuvo en diciembre pasado con el Secretario General de Gobierno, a esos funcionarios usted ni siquiera les dé la oportunidad de instrumentar las políticas y de definir cuáles serán sus normas de comportamiento y de tener resultados de su gestión, sino que usted viene aquí y los descalifica ya desde ahorita.

Eso es lo que estamos cuestionando, esa es la tónica de su intervención. No venga aquí a cambiarla, Representante Ramírez Ayala. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, Representante?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Representante Oscar Mauro para alusiones personales. Y esta Presidencia hace una exhortación a los dos Representantes, con el objeto de que el tema que estamos discutiendo de la Segunda Comisión es Procuración e Impartición de Justicia, y por lo tanto hacemos una exhortación a los dos Representantes para que podamos integrar o estar en condiciones de abordar ese tema y evitar en lo sucesivo las alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señora

Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes. Quiero señalar públicamente que conozco a Pablo Monsalvo desde la Universidad, sé exactamente quién es Pablo Monsalvo, sé cómo participó en la Universidad, sé exactamente cómo trabaja Pablo Monsalvo, y por ello le voy a garantizar a esta Asamblea, que Pablo Monsalvo va a responder al compromiso que le está confiriendo el gobierno del Distrito Federal, porque es un funcionario que si bien es cierto se le está asignando una responsabilidad de la cual no tiene pleno dominio, Pablo Monsalvo conoce y sabe responder a las acciones que en un momento determinado se le asignan. Pero lo que yo estaba señalando son las decisiones que en un momento determinado se toman a nivel de cúpula del Departamento del Distrito Federal, a que las acciones que en un momento determinado tomen, no le den consecuencia a aquellos que en un momento determinado fueron removidos y no se les sancione con todo el peso de la ley.

Eso tiene realidad con lo que estamos planteando respecto de la administración de justicia, respecto de la procuración de justicia.

Yo creo que el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, tiene el compromiso de defender a rajatabla las decisiones del Gobierno del Distrito Federal. Y también quiero señalar que no todas las decisiones del Gobierno del Distrito Federal son malas; hay decisiones que son atinadas; hay decisiones que son eficientes; pero hay otras que son realmente catastróficas, y ustedes lo van a ver el día de mañana y el día de pasado mañana, en la medida en que se aceleren otras inconformidades que va a vertir el pueblo en torno a la forma en que se le está agrediendo; inclusive, en sus derechos humanos.

Yo no he señalado aquí que toda es corrupción, yo estoy señalando que hay corruptos y que esos corruptos viven y siguen viviendo impunemente. Y que el Gobierno que los empleó, es el Gobierno el que los debe de castigar y que si no los castiga, es porque quiere y simple y sencillamente dejarlos ahí impunemente.

LA C. PRESIDENTA.- Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Escobedo Miramontes, para rectificación de hechos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Pues para variar señoras y señores Representantes, el Representante que me ha antecedido en el uso de la palabra ahora dice que no dijo lo que dijo. Aquí claramente dijo que el nuevo Director de la Policía Auxiliar, no conocía ninguno de los esquemas relativos a esa entidad o a ese órgano; aquí lo dijo y luego su argumentación, o vinculó su argumentación con lo relativo a los efectos de la corrupción y con lo relativo a la cuestión que implica una descalificación total, previa, anticipada, con relación a los motivos o en relación a las consecuencias o a los actos que pueda tener en su actuación quien ahora dirige la Policía Auxiliar; eso lo dijo y está muy claro que lo dijo aquí y todos ustedes lo escucharon.

Yo simplemente insisto compañeros, en que los Representantes del Partido Revolucionario Institucional, no tenemos una obligación de defender a rajatabla a nadie, compañero Representante Ramírez Ayala; tenemos una obligación de carácter moral de venir y defender cuando se dan esa serie de imputaciones de parte de un Representante, sin ninguna base, sin ningún sustento y sobre todo cuando es una falta de seriedad en cuanto a descalificar previamente la actuación de un funcionario o de varios funcionarios, sin ninguna base objetiva, el poder venir aquí y simplemente hacerle señalamiento en la Tribuna.

Usted ha hablado de que no se da una consecuencia a las remociones; bueno, sencillamente señor si existen las auditorías correspondientes, si existen las denuncias correspondientes, que se den, que se planteen y que se actúe en consecuencia; eso no está en manos de la Asamblea de Representantes. Y cuando se ha planteado aquí en la Asamblea de Representantes, creo que la Asamblea de Representantes a través de sus Comisiones ha actuado.

El asunto del Parque Ecológico de Iztacalco, es un caso concreto de cómo está actuando la Asamblea de Representantes a través de sus diversas Comisiones. Y creo que la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Procuración y Administración de Justicia han actuado cuando ha habido una denuncia para hacerla llegar y para estar vigilantes y darle un seguimiento ante las instancias correspondientes, particularmente la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Aquí el punto medular que ahora usted se desdice, es la descalificación previa, sin ninguna base objetiva de las personas que están desempeñando funciones vinculadas con los ámbitos de Procuración y Administración de Justicia; eso es claro. Y cuantas veces se dé esa situación que nosotros consideremos que carece de bases objetivas, que es simplismo, que no tiene ningún sustento y que usted ni siquiera da la oportunidad que pasen dos o tres días para descalificar a un funcionario, cuantas veces suceda eso, bueno pues subiremos a la Tribuna para hacer el señalamiento de que por lo menos usted debería de tener una base para venir entonces aquí a criticar al nuevo Policía Auxiliar, a la nueva Policía Auxiliar dirigida por un nuevo Director de la Policía Auxiliar, aunque ahora resulte que diga que no dijo lo que dijo.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, para rectificar hechos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señora Presidenta.

He subido simple y sencillamente para rectificar hechos y para aclararle al compañero Escobedo y a la Asamblea lo que yo dije, y lo que yo dije no lo desdigo: yo dije que Pablo Monsalvo Pérez no conoce nada de la policía, nunca ha sido policía y siempre ha sido perseguido por la policía. Eso es lo que yo quiero sostener aquí.

Cuando era estudiante él se vio enfrentado a esta realidad. Ahora lo que yo no sé es cómo le va a hacer del otro lado. Ese es el problema y lo sostengo: Pablo nunca ha sido policía; siempre ha sido abogado, ahora un maestro universitario; fue oficial mayor de la Cámara de Diputados y nunca ha sido policía y se lo reitero y le reitero a esa Soberanía que no me desdigo de lo que estamos señalando.

Lo que sí le he señalado y le reitero es que Pablo es un hombre estudioso y va a tratar con esa dedicación que pone en los cargos que le asignan, de modificar y tratar de eliminar esa gran corrupción que invade a la policía auxiliar del

Distrito Federal. Ojalá y lo hubieran hecho superintendente de la Policía Preventiva, que es a donde están los más grandes agresores de esta sociedad del Distrito Federal.

Yo creo que no es simplismo el hecho de demandar de quien contrata o de quien designa que exija responsabilidades a aquellos que le fallaron. Ni es de simplismo ni es carecer de sustento el exigir como representante del pueblo que se castigue a aquellos que han fallado a las designaciones.

Señalar y que ustedes reconozcan la corrupción no es una solución; la solución es que la combatan; la solución es que se erradique de la policía esos graves vicios que ha estado arrastrando no de hoy ni de esta administración, sino de muchas administraciones atrás.

Es por ello que creemos que la procuración de justicia debe ser más profesional, debe estar más adecuada a las demandas que reclama la sociedad, y también es importante señalar que los pronunciamientos que formulamos ante esta Tribuna y ante esta Soberanía los hacemos porque somos conscientes, porque somos responsables y porque queremos decir lo que ustedes no permitan que diga el pueblo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Rojas, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, señora Presidenta.

Decía don Alfonso Reyes una frase muy interesante que puede dar la imagen de lo que aquí estamos ahorita escuchando: decía que para encaminar, para avanzar no hay mirarse los pies, hay que mirar hacia el horizonte.

Yo creo que se está confundiendo la discusión. Una cuestión es analizar de fondo a qué responden los cambios y para qué y otra cuestión es la discusión de los sujetos que conforma precisamente a esos cambios.

Yo quiero ponderar aquí una cosa más significativa, que es el propio trabajo de esta Comisión que preside una Representante muy distinguida, Carmen Segura, y el trabajo plural que esta Comisión ha tenido en beneficio de la ciudad.

En esta Comisión no solamente se ha discutido y analizado todo lo que tiene que ver con la Seguridad y la Procuración de Justicia de la ciudad, sino que ha sido una fuente receptora permanente de demanda ciudadana y de resolución permanente también a muchas de las quejas que aquí se han venido a dar.

Creo que no es tan trascendente porque además, dicho sea de paso, analizar de manera superficial a los sujetos que ahora conforma la nueva administración o por los cambios a partir de una concepción personal, nos va a dar un criterio de lo general que está sucediendo en la administración y la procuración de la justicia.

Yo quiero recordarle a nuestro compañero que estimo, al Representante Oscar Mauro, que cuando vino el antiguo y anterior Secretario de Protección y Vialidad, Santiago Tapia, él se autodeclaró que había sido policía en una época, y el señor que fue policía debe entender perfectamente cuáles son los cambios y cuáles son los perfiles que debe tener un hombre, pero también sabe cómo se desarrolla y cómo se forma esta concepción.

Usted por haber dejado ese cuerpo a lo mejor lo del litigio que usted está aquí teniendo en la tribuna, es que se preocupó que no le tocó a usted, con todo respeto, porque a final de cuentas el hombre que ahora está designado en esa tarea es un hombre de vasta formación profesional, es un hombre serio, es un hombre que en lo personal yo sí conozco y puedo atestiguar en lo personal que es un hombre que no tiene mancha alguna, al menos en lo que yo conozco y que además, creo que lo que viene como trasfondo político de la decisión de la regencia, es precisamente lo que tenemos que analizar, que son los profundos cambios que debe haber en esta importante área para que efectivamente la red y las instituciones de procuración de justicia den un debido y cumplido servicio a la ciudadanía que tanto reclama tener seguridad, tener agilidad, tener imparcialidad y estar verdaderamente protegida y que institucionalmente nosotros como Asamblea sigamos desarrollando el papel que dicho sea de paso esta Segunda Comisión desarrolló excelentemente. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señora Presidenta discúlpeme que pues trate nada más de aclarar lo aclarable, porque realmente es muy importante que se señale en esta tribuna y por mi parte, que efectivamente sí, en una época de mi vida, fui policía; pero policía juvenil, policía de buena fe, policía que actuaba en provincia en beneficio de la comunidad y no un hampón como muchos que encontramos en la calle en esta Ciudad de México y en otras entidades del país. Vaya al Estado de México, vaya a otras entidades y vea como la policía en lugar de proteger daña a la sociedad.

También quería aclarar compañeros Representantes que yo no estoy en contra de la designación de Pablo Monsalvo. Pablo Monsalvo por si no lo saben ustedes es amigo personal mío, lo que pasa es que lo único que pongo en duda es que él sepa manejar la policía porque nunca ha sido policía.

También quiero aclarar ante esta tribuna que yo no estoy en contra de la designación de Pablo Monsalvo como jefe de la policía porque a mi no me designaron, pues yo cuándo voy a esperar que el PRI me designe a algún cargo, si yo no soy ni del PRI, yo nada tengo que ver con ustedes. Desafortunadamente para ustedes no estoy militando en su partido, si no mucho hubiera cambiado dentro de él. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Segura, Presidenta de la Segunda Comisión.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA.- Señora Presidenta, compañeras y compañeros Representantes:

Es para mí un motivo de particular satisfacción el que se hayan presentado una serie de comentarios en esta tribuna, referentes al ámbito de la Procuración de Justicia y al de la Readaptación Social.

En primer lugar, porque a pesar de las diferencias ideológicas hemos visto dentro de su contenido grandes coincidencias. Y en segundo lugar, porque se refleja aquí que cada una de las intervenciones presentan un conocimiento profundo basado en

las experiencias de las actividades realizadas por la Segunda Comisión.

Prácticamente, por mi parte no me corresponde hacer ningún comentario al respecto, porque aquí ya se dijo todo. Sin embargo, como Presidenta de esta Comisión, quiero hacer un reconocimiento para cada uno de los miembros que la conforman. Es la Comisión más grande de esta Asamblea, y hemos tenido el cuidado, quienes formamos parte de la misma, de llevar a cabo una serie de actividades de manera plural. Hemos buscado que cada uno se desempeñe de acuerdo con sus inquietudes, y que tenga la posibilidad también de canalizar y concretar en proposiciones.

La directiva de esta Comisión agradece a cada uno de sus miembros, así como también al resto de las Comisiones, el que se hayan sumado dentro del ámbito de su competencia en apoyo a los trabajos realizados. Sin embargo, para ser honestos, siento que todavía falta mucho por avanzar para cubrir todas las áreas, competencia de esta Comisión; pero sobre todo para concretar en resultados las diversas actividades realizadas y los diagnósticos elaborados con base en la experiencia a través de nuestras visitas a Reclusorios, agencias del Ministerio Público o a la misma Policía Judicial.

Es por ello que nosotros estamos conscientes de que hay planteamientos que aquí se han hecho y que no se contienen en el Informe de las actividades realizadas. Por ello es que recogemos la inquietud y la propuesta de la Representante Rosa María Hernández para tratar todo lo referente a la violencia intrafamiliar, y también otras propuestas que se refieren a temas o a áreas que deba atender la Comisión o incluso aquellas que se refieran a formas de mejorar los trabajos para una mayor eficacia en los resultados. Estamos pendientes de recibir las, son bienvenidas.

Reitero mi agradecimiento por el apoyo brindado desde hace un año que se constituyó esta Comisión. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un pronunciamiento del Partido

Popular Socialista sobre el Museo Introdutorio a la Catedral Metropolitana.

LA C. PRESIDENTA.- Para exponer dicho pronunciamiento, tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señora Presidenta; honorable Asamblea: No crean que porque voy a hablar de Catedral, voy a referirme a la religión católica, definitivamente no, sino a un problema muy concreto.

La Catedral de la Ciudad de México es la más antigua de América y en sus estilos se mezclan el barroco, el churrigueresco y el neoclásico. Esto como resultado de que su construcción se inició en el Siglo XVI y se concluyó en los primeros años del Siglo XIX. Esta lentitud en su construcción, se debe a que no había recursos suficientes, dado que el oro y la plata que producían las minas mexicanas pararon en los gastos dispendiosos de la Corona Española.

En 1987, se abrió al público el Museo Introdutorio de la Catedral Metropolitana; en este Museo se explicaba toda la historia de Catedral y se exhibían obras pictóricas y esculturas realizadas en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Procedo a mostrar desde esta tribuna algunas fotografías de dicho Museo, cuando éste operaba como Museo. Están a disposición de todos los Representantes, si quieren verlas.

Este Museo que era in situ, tenía una gran afluencia de visitantes, solamente en el período comprendido del mes de marzo del año pasado al de agosto del mismo año; es decir, durante seis meses, acudieron a visitarlo 19 mil 995 personas. La administración del Museo recaía en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, hoy llamado SEDESOL. Este Museo fue entregado a fines de agosto de 1992 a la Arquidiócesis de México, quien lo desmanteló y lo ha convertido en oficinas administrativas.

Aquí hay algunas fotografías también de cómo Catedral está destruida; basura en las azoteas, en los corredores y convertida en lo que no deseamos los capitalinos que se convierta.

El recinto que albergaba al Museo fue diseñado por Manuel Tolsá y en ese entonces fue utilizado como oficinas de la Arquidiócesis. En 1967 ese recinto se transformó en bodega con motivo del incendio del Altar del Perdón; en 1976 se inicia su reestructuración por la entonces Secretaría de Patrimonio Nacional, lo cual concluye en 1981.

Aquí hay algunas de las obras también, patrimonio de ese Museo, obras que tienen un alto valor artístico, independientemente de que sea arte religioso.

Hoy la Catedral, se hunde inexorablemente y parece ser que a la torpeza del gobierno, de entregarle a la Arquidiócesis el Museo Introdutorio a la capital, se une la torpeza de no confiar en los técnicos mexicanos para evitar el desastre que sería el derrumbe de la misma Catedral y en seguir desecando el subsuelo de la Ciudad de México.

Ultimamente se están instalando en SEDESOL oficinas muy lujosas para empleados estadounidenses que están llegando a laborar a México, con sueldos muy superiores, pero muy superiores a los que gana cualquier trabajador de la SEDESOL. Pero no sólo eso, a cambio de estos técnicos extranjeros se está despidiendo a los técnicos mexicanos como ocurrió con el restaurador Castañeda, que tenía más de 12 años en esta actividad...

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia solicita a las galerías que guarden compostura, con el objeto de que el orador pueda continuar con su intervención.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Rescatar el patrimonio artístico que nos legaron nuestros antepasados, es proyectar al futuro un México fuerte en su conciencia nacionalista; defensor de sus testimonios históricos y orgulloso de su cultura.

Por todo lo anterior, el Grupo Partidista del Partido Popular Socialista propone a esta Honorable Asamblea de Representantes el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico

“Designese una Comisión que corrobore con especialistas externos la viabilidad de las obras de rescate de la Catedral Metropolitana e investigue todo lo relacionado con el Museo Introdutorio a la misma e informe a esta Soberanía.

Atentamente, el Grupo Partidista del Partido Popular Socialista.

Representantes Ramón Jiménez López, Representante Belisario Aguilar Olvera. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Décimo Cuarta Comisión. Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día son comentarios sobre el Convenio de Límites Celebrado entre el Departamento del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México...

LA C. PRESIDENTA.- Este asunto se retira del Orden del Día, en virtud de que no se cuenta, hasta el momento, con la información necesaria para agotarlo hasta el final.

Para dar lectura a una solicitud de la Segunda Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ.- Con su permiso señora Presidenta:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Oficio 689.

México, Distrito Federal, a 7 de enero de 1993.

Ciudadana Representante
Juana García Palomares,
Presidenta de la Mesa Directiva de
la Asamblea de Representantes del
Distrito Federal.
Presente.

“Con fundamento en el Artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitamos al Pleno de esta representación popular para que se amplíe a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el término para dictaminar la propuesta presentada por el Grupo Partidista de Acción Nacional, consistente en la creación de un nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, en virtud de que se trata de un proyecto de reforma que crea y abroga figuras jurídicas, por lo que es necesario un minucioso y profundo análisis que requiere de más tiempo.

Sin otro particular por el momento, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguidas consideraciones. Atentamente, Representante licenciada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Representante licenciado Rodolfo Fragozo Valenzuela, Vicepresidente; Representante licenciada Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Representante Aguilar Olivera Belisario, Representante Hilda Anderson Nevares, Representante Alberto Banck Muñoz, Representante Arturo Barajas Ruiz, Representante Barreto Rivera Román, Representante María del Carmen Bustamante Castañares, Representante Roberto Campa Cifrián, Representante Eduardo Escobedo Miramontes, Representante Adolfo Flores Rodríguez, Representante Máximo García Fabregat, Representante Amalia García Medina, Representante Juana García Palomares, Representante Patricia Garduño Morales, Representante José Luis González Sánchez, Representante Reyes Marcos Gutiérrez, Representante Carlos Hidalgo Cortés, Representante Armando Jurado Alarid, Representante Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Representante José Bernardo Quezada Salas, Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Todos ellos rubricados con sus firmas. Quedan pendientes el compañero Carlos Omaña Herrera, Domingo Suárez Nimo y María Valdez Romero, pendientes.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del Artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de ampliarse el plazo que solicita la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para determinar la propuesta presentada por el Grupo Partidista de Acción Nacional consistente en la elaboración de

un nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza la ampliación del plazo que concede el Artículo 48 del Reglamento Interior a la Segunda Comisión para dictaminar sobre la propuesta del nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal presentada por la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia exhorta a los Presidentes de Comisiones y Comités de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal para que en los términos del Artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, procedan a dictaminar los proyectos y proposiciones que les han sido turnados, ya que se ha cumplido con exceso el plazo de 30 días que tienen para tal efecto; o en su defecto, soliciten la ampliación de dicho plazo, exponiendo sus motivos a la Mesa Directiva para que ésta ponga a consideración del Pleno la petición respectiva.

Proceda la Oficialía Mayor a enviar a cada Comisión o Comité, una relación de los asuntos que les han sido turnados y no resueltos.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura del Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día. Sesión Ordinaria. 13 de enero de 1993.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Comentarios de los Grupos Partidistas sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia invita a los compañeros Representantes a la inauguración de la Exposición Numismática de Casa de Moneda que se llevará a cabo al término de la Sesión, en el vestíbulo de este recinto.

Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 13 de enero, a partir de las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:30 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.